

EVALUACIÓN DE LA INFLUENCIA DEL PDR 2014-2020 EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES RURALES DE LA RIOJA



ÍNDICE

1.	Introducción	3
1.1.	<i>Objeto de la evaluación</i>	3
1.2.	<i>Metodología</i>	4
2.	Contexto:	6
2.1.	<i>Caracterización de la mujer en el medio rural de La Rioja</i>	6
2.1.1.	<i>Evolución de la población</i>	6
2.1.2.	<i>Formación:</i>	12
2.1.3.	<i>Mercado laboral</i>	18
2.1.4.	<i>Calidad de Vida;</i>	30
3.	Análisis de la influencia del PDR	36
3.1.	<i>Medidas del PDR</i>	36
4.	Resultados de las encuestas y entrevistas	55
4.1.	<i>Encuestas</i>	55
4.2.	<i>Entrevistas</i>	65
5.	Conclusiones y Recomendaciones	70
6.	Recomendaciones	71

1. Introducción

1.1. Objeto de la evaluación

Desde su fundación, entre los **objetivos de la Unión Europea** se encuentra la eliminación de las desigualdades y la **promoción de la igualdad entre hombres y mujeres**. Para ello, se promueve la integración de la perspectiva de género en la implementación de las políticas, como es el caso de las políticas de desarrollo rural.

En el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, se establece que la Comisión y los Estados Miembros (y en el caso de España por tanto las Autoridades regionales), velarán porque se promueva la igualdad y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo referido al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

Por ello, la Autoridad de Gestión de La Rioja, considera de interés llevar a cabo el presente ejercicio de evaluación, para poder estudiar **en qué medida el Programa de Desarrollo Rural (PDR) está teniendo efecto en favorecer que las mujeres rurales puedan acceder al mercado laboral**, y analizar cuál es la situación de dichas mujeres, en cuanto a condiciones laborales y de calidad de vida.

Cabe destacar que el Reglamento (UE) nº 1305/2013, recoge que las medidas de desarrollo de explotaciones y empresas deben facilitar la incorporación de personas a la actividad agraria así como deben fomentar la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y el desarrollo de PYME no agrícolas en las zonas rurales. Esto debe favorecer el espíritu empresarial entre las mujeres de las zonas rurales.

En el diseño del PDR 2014-2020 de La Rioja, se incluyó como una oportunidad de las mujeres rurales, la **titularidad compartida en las explotaciones agrarias**. Por lo que se analizará también cómo está funcionando esta modalidad de incorporación a la actividad agraria y en qué medida está resultando un instrumento eficaz para las mujeres agricultoras y ganaderas de La Rioja.

En anteriores ejercicios de evaluación, como es el caso del Informe ampliado de ejecución, realizado en 2019, se han podido identificar qué elementos del PDR suponen un factor de promoción para la igualdad entre mujeres y hombres del medio rural de La Rioja. Este análisis pretende profundizar en los aspectos relacionados con la incorporación laboral de las mujeres riojanas que viven en las zonas rurales y poder obtener información de utilidad que sirva tanto para la rendición de cuentas como para el aprendizaje y mejor toma de decisiones a la hora del diseño de la futura programación 2021-2027.

1.2. Metodología

Tal y como se establece en la Guía de la Comisión Europea para la evaluación ex post de los PDRs¹ las evaluaciones se estructuran en 3 fases:

Durante la fase de **diseño y preparación de la evaluación**, se ha definido cuál es el objetivo de la evaluación en un proceso conjunto de toma de decisión entre la Autoridad de Gestión y el equipo evaluador.

De este modo, se han concretado las preguntas de evaluación que se pretenden responder:

- **¿En qué medida el PDR 2014-2020 está favoreciendo la incorporación laboral de las mujeres del medio rural de La Rioja?**
- **¿En qué medida conocen las mujeres de las zonas rurales de La Rioja, las posibilidades que ofrece el PDR?**
- **¿En qué medida la titularidad compartida está resultando un instrumento eficaz para las mujeres agricultoras y ganaderas del medio rural riojano?**

Además en esta primera fase, se ha analizado qué necesidades de información se precisan para poder responder a las preguntas previamente formuladas. Se han identificado las fuentes de datos necesarias para el análisis (análisis previos de evaluación, bancos de datos estadísticos, bibliografía relacionada, etc.).

En los temas de estudio para los que no existe información disponible, se han diseñado formularios de encuestas y entrevistas ad hoc para obtener información primaria que satisfaga las necesidades de la evaluación.

Las encuestas han ido dirigidas a mujeres de las zonas rurales de La Rioja, entre las que se han distinguido dos bloques, por un lado las profesionales del sector agrario y por otro las mujeres dedicadas a otras actividades profesionales.

Se han planteado a su vez, diversas entrevistas con agentes de interés vinculados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural de La Rioja, al objeto de complementar y contrastar las conclusiones obtenidas de las encuestas y el análisis bibliográfico y estadístico.

La siguiente fase de evaluación, ha consistido en el **desarrollo o implementación de la evaluación** en sí misma, es decir el análisis de los datos del seguimiento del PDR, examen de las fuentes estadísticas, extracción de la información de interés de las distintas referencias bibliográficas, así como la realización de las encuestas y entrevistas.

¹ Guidelines for the ex post evaluation of 2007-2013 RDPs

Los datos de seguimiento analizados son los últimos disponibles a fecha de este informe, es decir aquellos incluidos en el IAE 2019, que tienen fecha de referencia 31 de diciembre de 2019. En todas las medidas donde es posible, el sistema de seguimiento de La Rioja, recoge información de solicitudes y beneficiarios segregados por sexo, lo que ha facilitado el análisis pormenorizado.

En cuanto a las encuestas, la gran mayoría de las mujeres encuestadas han sido beneficiarias del PDR 2014-2020, no obstante el análisis ha alcanzado también a mujeres no beneficiarias gracias a la colaboración de diversas organizaciones de la región. En total se han lanzado 313 encuestas: **200 a mujeres del sector agrario de las que se han recibido 40 respuestas (20% tasa de respuesta) y 113 encuestas, a mujeres no vinculadas al sector agrario, de las que se han recibido 42 respuestas (37,16% de tasa de respuesta).**

En lo que se refiere a las entrevistas, se ha llevado a cabo una entrevista a FADEMUR y otra a la asociación de El Colletero.

La realización de entrevistas y encuestas no solo han resultado útiles para complementar la información necesaria, sino que han servido para poder llevar a cabo una evaluación de carácter mixto, en la que se han combinado informaciones cuantitativas y cualitativas, lo que imprime a la evaluación una garantía de mayor calidad de análisis, tal y como recomienda la Comisión Europea en sus distintas guías y orientaciones metodológicas.

Como resultado final de esta fase se han obtenido conclusiones y recomendaciones, con el propósito de que sirvan para la reflexión y como herramienta de trabajo para la definición de las nuevas estrategias y medidas que se vayan a desarrollar de cara al nuevo programa 2021-2027.

La última fase de la evaluación consiste en la **difusión y comunicación de los resultados.** Para ello, se ha llevado a cabo además del presente informe una presentación en formato power point para poder divulgar las conclusiones entre los agentes interesados del territorio.

2. Contexto:

2.1. Caracterización de la mujer en el medio rural de La Rioja

2.1.1. Evolución de la población

El Padrón Municipal a 1 de enero de 2019, revela que la población de La Rioja ha ascendido a los 316.798 habitantes, una cifra muy similar a la registrada el año anterior (0,4% que se corresponde con un 0,44% en las mujeres y un 0,27% en los hombres). Se confirma un incremento en la población de La Rioja por segundo año consecutivo.

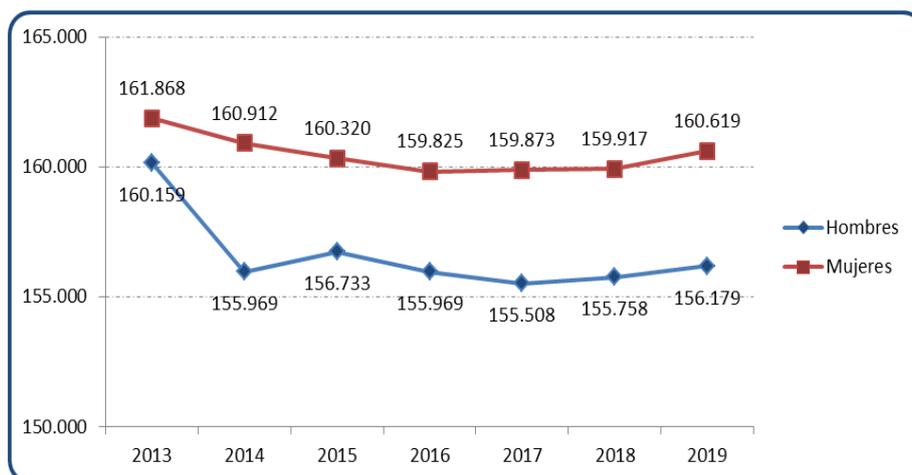
No obstante, respecto a 2013 la población se ha reducido en 5.229 habitantes, principalmente hombres. (76,11% del descenso). Esto se ve reflejado en el peso porcentual de las mujeres, que mantiene un ascenso desde 2013, alcanzando su máximo en 2019, con 50,7%.

Tabla 1. Evolución de la población a 1 de enero, 2013 a 2019

Año	Total	Hombres	Mujeres
2013	322.027	160.159	161.868
2014	319.002	155.969	160.912
2015	317.053	156.733	160.320
2016	315.794	155.969	159.825
2017	315.381	155.508	159.873
2018	315.675	155.758	159.917
2019	316.798	156.179	160.619

Fuente: INE, Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero

Gráfico 1. Evolución de la población por sexo, 2013 2019



Fuente: INE, Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero

En relación a la distribución por edades, el 14,51% de la población de La Rioja tiene menos de 15 años en 2019, mientras que el 64,38% de la población la edad está comprendida entre los 15 y 64 años. Si se observa la evolución de los porcentajes de población por edades se ve un **envejecimiento paulatino en el periodo 2013- 2019.**

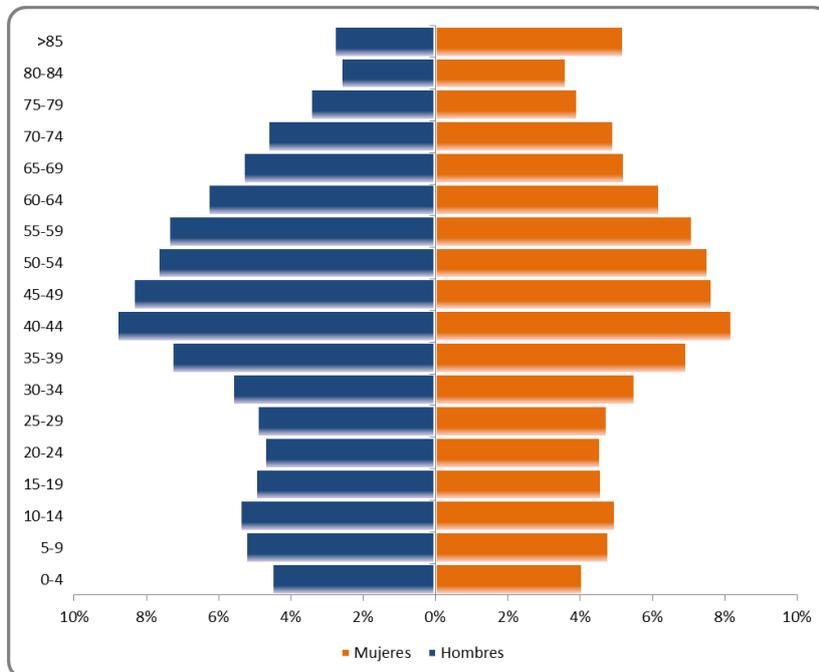
Tabla 2. Evolución del porcentaje de la población por rango de edad, 2013 a 2019

Año	< 15 años	Total 15 - 64 años	Total > 64 años
2013	14,90%	66,02%	19,07%
2014	14,93%	65,45%	19,61%
2015	14,90%	65,06%	20,04%
2016	14,85%	64,85%	20,30%
2017	14,80%	64,61%	20,59%
2018	14,70%	64,43%	20,87%
2019	14,51%	64,38%	21,11%

Fuente: INE, Población residente por fecha, sexo y edad

La población de La Rioja en 2019, modela una pirámide regresiva, pues su base es más estrecha que el cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente grande. Por sexos, **hasta los 60 años se registra un mayor número de hombres que de mujeres.** A partir de esa edad, la diferencia en favor de las mujeres va creciendo paulatinamente, debido a su mayor esperanza de vida.

Gráfico 2. Pirámide de edades La Rioja 2019

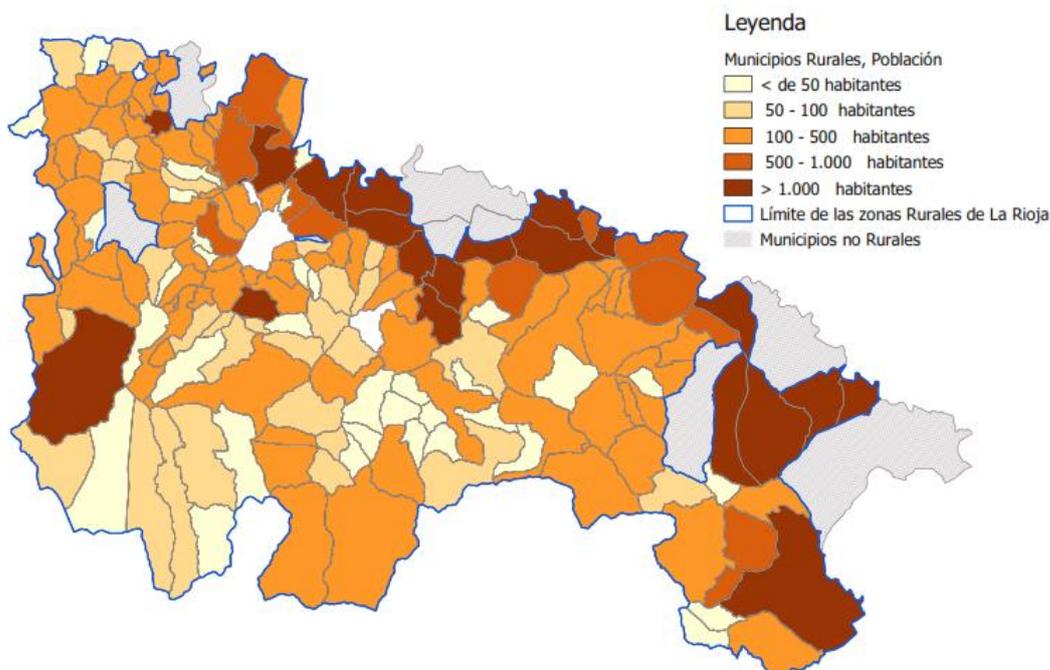


Fuente: Estadística de La Rioja, Población por sexo y grupos de edad (quinquenales)

Zonas rurales

La clasificación DEGURBA permite identificar las **zonas rurales, donde reside en 2019 el 23% de la población riojana.**

Mapa 1. Población en los Municipios rurales



Fuente: Elaboración propia, INE, Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero.

Desde 2013 este peso porcentual así como la cifra total de habitantes de la población rural, presenta un decrecimiento continuado. En la población masculina como en la femenina se observa este descenso aunque la mayor variación porcentual durante este periodo se presenta en la población masculina con una variación del 5,62% frente al 4,86% en la población femenina.

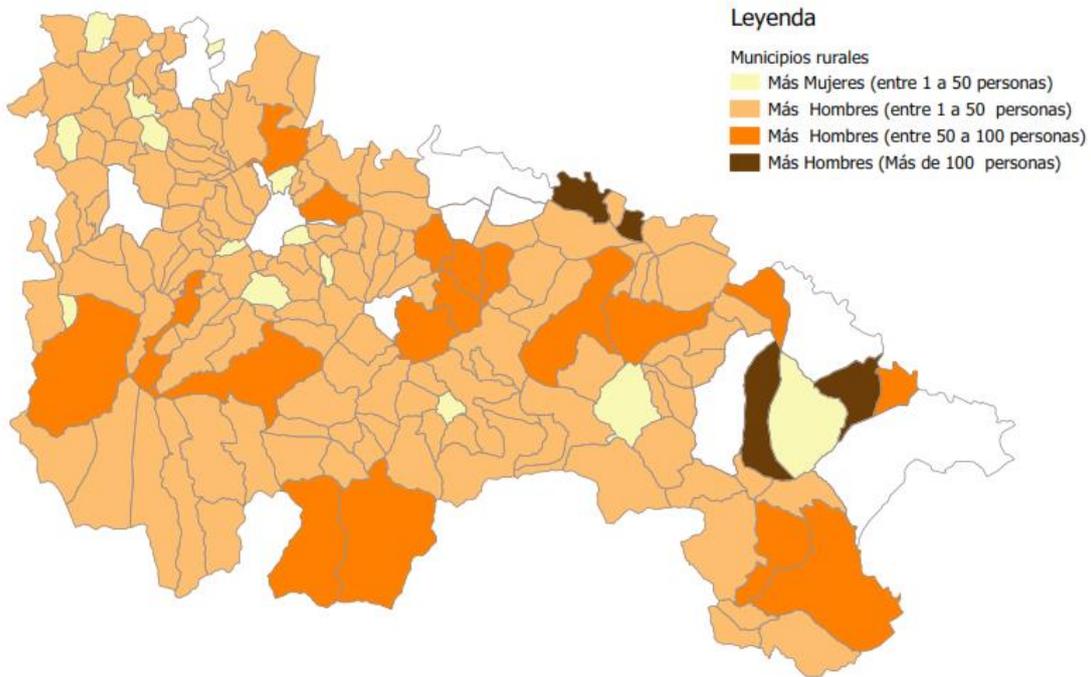
Tabla 3. Evolución de la población en zonas rurales a 1 de enero, 2013 a 2019

Año	Zonas Rurales			% de población rural respecto al total de La Rioja		
	Total	Hombres	Mujeres	% Total	%Hombres	%Mujeres
2013	76.874	40.687	36.187	23,87%	25,40%	22,36%
2014	75.384	39.744	35.640	23,63%	25,48%	22,15%
2015	74.498	39.252	35.246	23,50%	25,04%	21,98%
2016	73.776	38.877	34.899	23,36%	24,93%	21,84%
2017	72.988	38.439	34.549	23,14%	24,72%	21,61%
2018	72.611	38.264	34.347	23,00%	24,57%	21,48%
2019	72.830	38.400	34.430	22,99%	24,59%	21,44%

Fuente: INE, Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero

De los 165 municipios de La Rioja clasificados como zonas rurales, en 2019 solo en 14 de ellos el número de mujeres es mayor al de hombres.

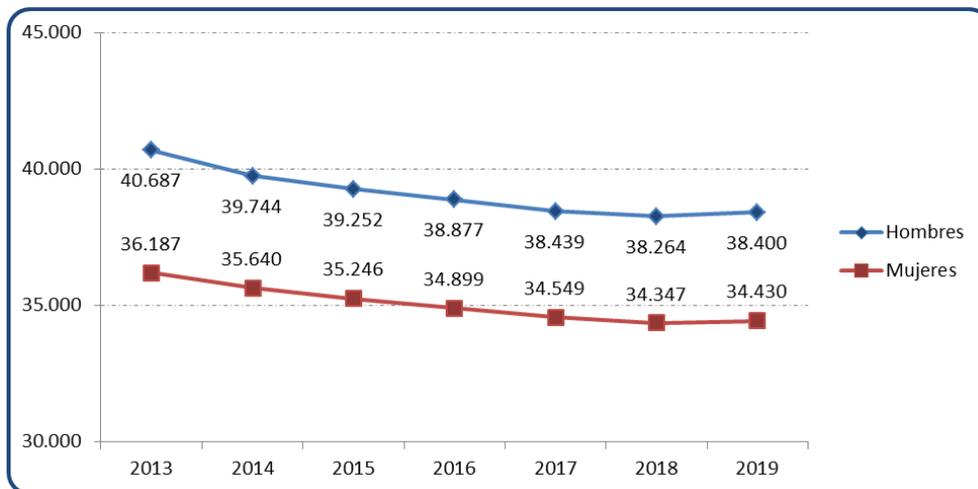
Mapa 2. Diferencia entre el Nº de Hombres y Mujeres en los Municipios rurales



Fuente: Elaboración propia, INE, Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero.

Como se puede ver en el gráfico a continuación, en las zonas rurales el porcentaje de hombres alcanza el 52,2%. **El índice de masculinidad en las zonas rurales es de 111,53% en 2019, con un ligero descenso desde 2013** donde se presenta el porcentaje más alto durante el periodo de estudio, 112,44%.

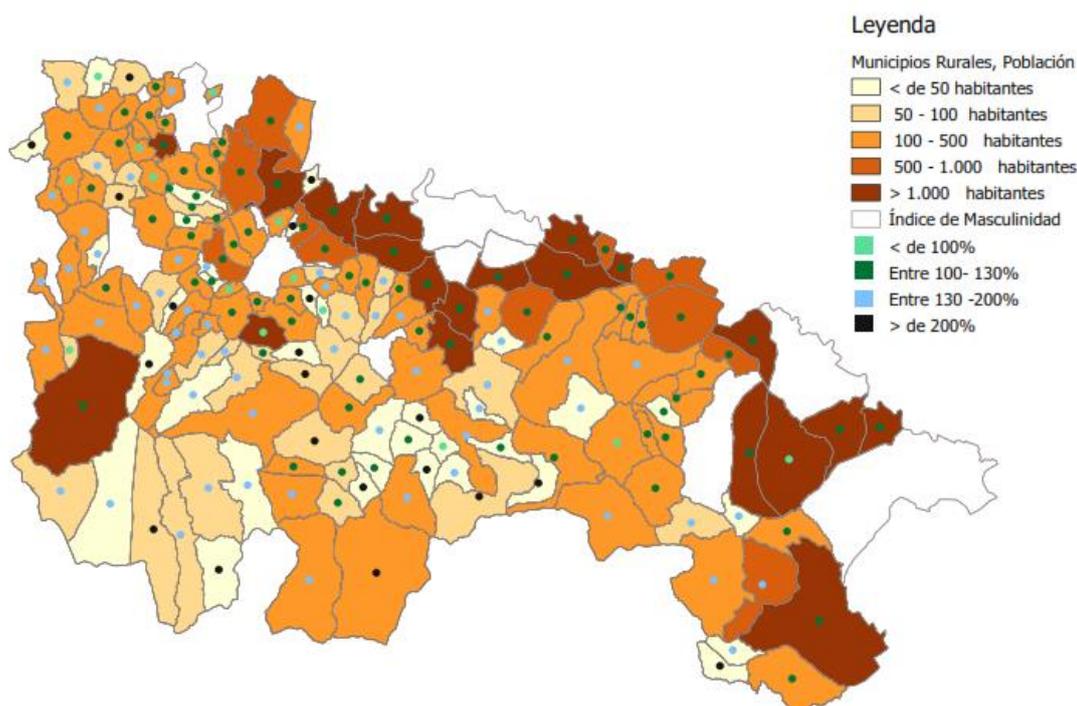
Gráfico 3. Evolución población por sexo en las zonas rurales de La Rioja, 2013-2019



Fuente: INE, Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero

Al representar en un mapa el índice de masculinidad se observa que **en general en aquellos municipios con una población más baja se presenta índices de masculinidad más altos**, mientras que en los municipios de una población más alta este índice tiene menor valor. No obstante hay que indicar que en ciertos municipios esta generalidad no se cumple, se puede ver municipios con bajo índice de masculinidad y viceversa municipios más poblados con valores bajos.

Mapa 3. Población de los municipios rurales e índice de masculinidad



Fuente: Elaboración propia, INE, Cifras población resultantes de la revisión Padrón municipal a 1 de enero de 2019.

En relación a la distribución por edades, **en las zonas rurales se observa un menor porcentaje de población menor de 15 años y un mayor porcentaje de personas por encima de los 64 años que en el resto de la región**, durante el periodo 2013-2019.

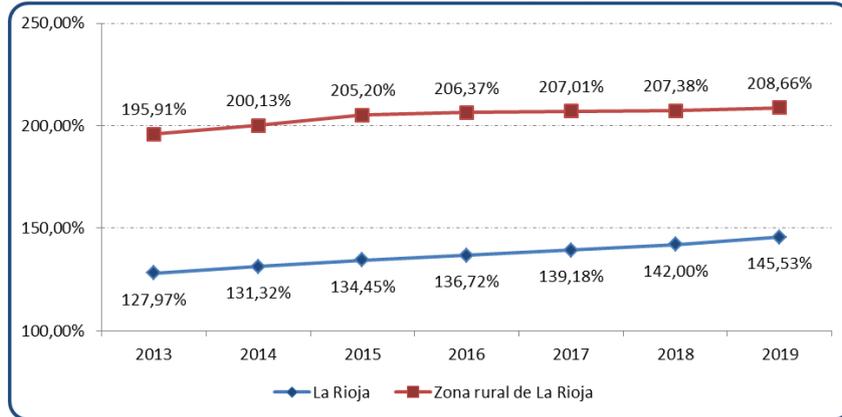
Tabla 4. Evolución población en zonas rurales por rango de edad, 2013 a 2019

Año	Zonas rurales		
	< 15 años	Total 15 - 64 años	Total > 64 años
2013	12,52%	62,95%	24,53%
2014	12,53%	62,41%	25,07%
2015	12,43%	62,06%	25,51%
2016	12,43%	61,93%	25,65%
2017	12,45%	61,78%	25,77%
2018	12,45%	61,74%	25,81%
2019	12,28%	62,09%	25,63%

Fuente: Estadística de La Rioja, Población por sexo y grupos de edad (quinquenales)

El índice de envejecimiento de las zonas rurales mantiene un ascenso continuado hasta alcanzar en 2019, el valor de 208,66% mientras que a nivel regional este índice refleja valores mucho más bajos, alcanzando también en 2019 su valor más alto, 145,53%.

Gráfico 4. Índice de envejecimiento La Rioja (regional y zona rural)

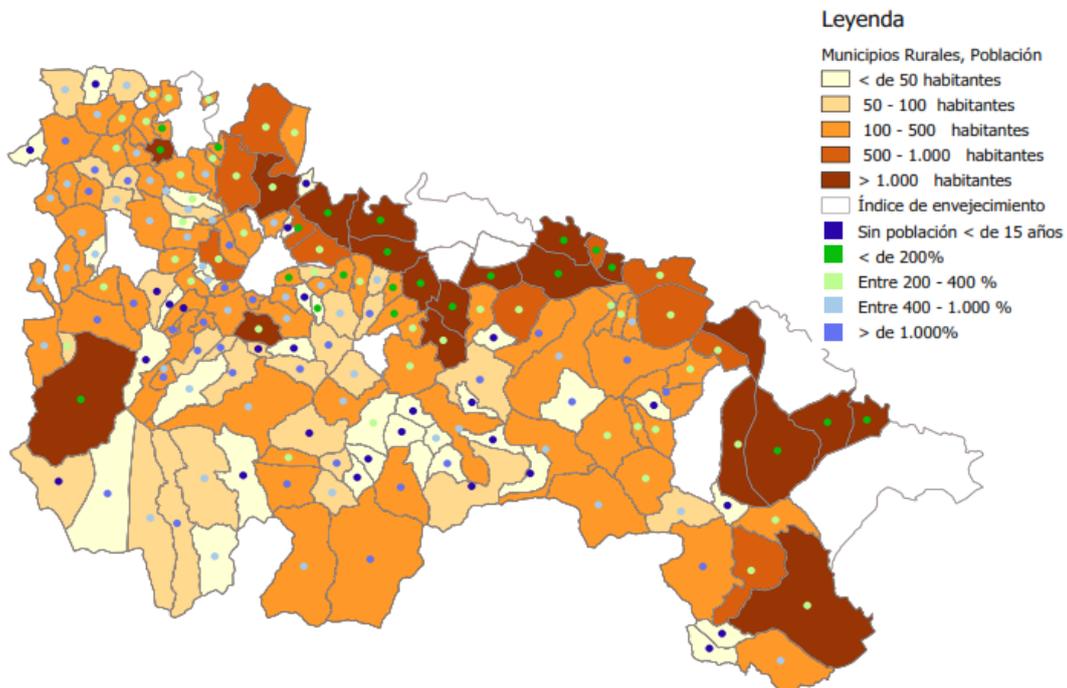


Fuente: Estadística de La Rioja, Población por sexo y grupos de edad (quinquenales)

De los 165, **26 municipios rurales de La Rioja no presentan población menor de 15 años en 2019** y otros 29 municipios tienen un índice de envejecimiento superior a 1.000.

Los municipios con mayor población son lo que presentan los índices de envejecimiento más bajos y se localizan en las comarcas del valle, siendo los municipios con mayor índice de envejecimiento los localizados en zonas de sierra, aunque hay alguna excepción como Ezcaray o Rasillo de Cameros. También es reseñable el municipio de Bezares y Cidamón con poca población y con índice de envejecimiento bajo, próximo a 100% y a 200% respectivamente.

Mapa 4. Población de los municipios rurales e índice de envejecimiento

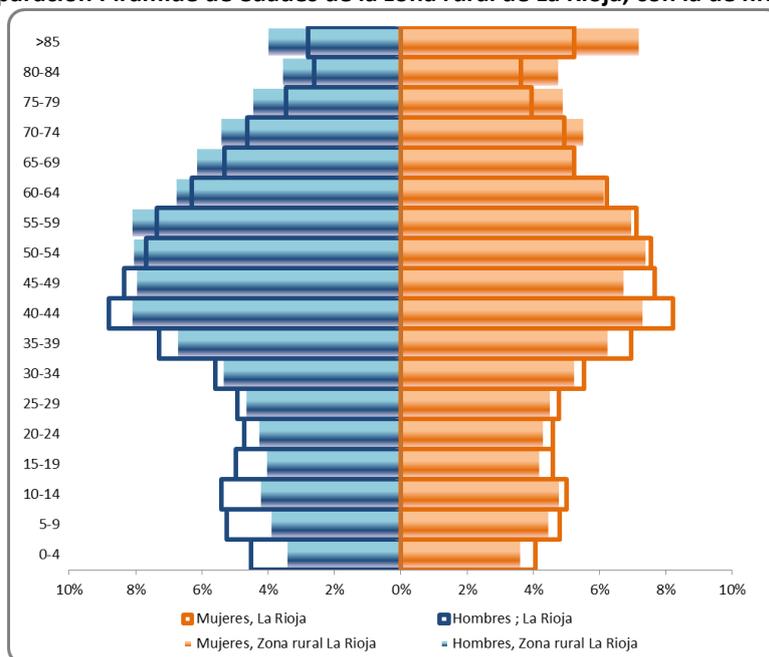


Fuente: Elaboración propia, Estadística de La Rioja, Población por sexo y grupos de edad (quinquenales).

La Pirámide de edad de las zonas rurales de La Rioja en 2019, como sucede a nivel regional es una pirámide regresiva, pues su base es más estrecha que el cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente grande. Sin embargo por sexo se ve un ligero cambio, hasta los 80 años se registra un mayor número de hombres que de mujeres.

Un mayor porcentaje de mujeres también se presenta en edades comprendidas entre los 5 y 14 años.

Gráfico 5. Comparación Pirámide de edades de la zona rural de La Rioja, con la de nivel regional, 2019



Fuente: Estadística de La Rioja, Población por sexo y grupos de edad (quinquenales)

En relación con el índice de envejecimiento por sexo, en 2019 las mujeres a nivel regional tienen un índice de envejecimiento superior al de los hombres, 165,60 frente 124,22%. Esta diferencia en el índice de envejecimiento no es tan marcado en la zona rural, aunque en ambos sexos el índice de envejecimiento supera el 200%, 204,03% hombres y 214,02% mujeres.

SÍNTESIS POBLACIÓN:

La tendencia regresiva de pérdida de población que venía experimentando La Rioja, se ha frenado desde 2018 apreciándose un ligero aumento de población.

En las zonas rurales este ascenso se percibe solo en la última anualidad (2019). En el caso de las mujeres en 2019 este ascenso de población es menor que en los hombres en las zonas rurales.

Las zonas rurales presentan un índice de envejecimiento muy superior al resto de la región.

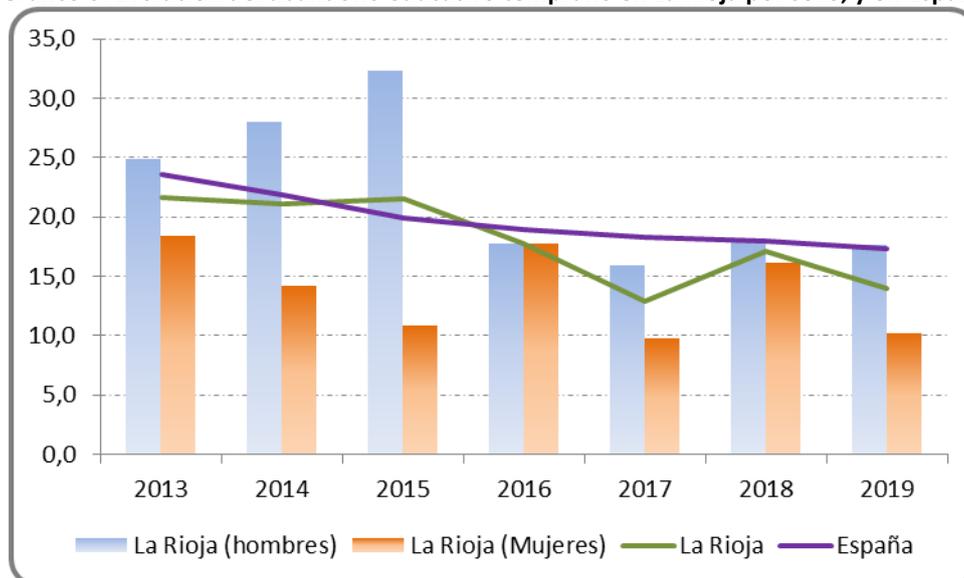
2.1.2. Formación²:

En el año 2019 el abandono temprano de la educación y la formación³ en La Rioja se sitúa en el 13,9%. **Comparando con el año 2013 (21,7%), se ha producido una bajada de 7,71 puntos, en**

² La información estadística del Ministerio de Educación y Formación Profesional, utilizada en este documento solo se publica a nivel Comunidad Autónoma. Esta información se basa en las variables educativas que se recogen en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, así como en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey) de Eurostat.

el abandono temprano de la educación y la formación en La Rioja. En el año 2019 se mantiene una diferencia significativa entre el dato de los hombres (17,7%) y el de las mujeres (10,2%). Esta diferencia de 7,4 puntos porcentuales, significaría que **el abandono masculino es un 72,8% superior al de las mujeres.** Aunque en puntos porcentuales, la evolución desde 2013 muestra que el descenso del abandono en los hombres es menor (7,2 puntos) que el de las mujeres (8,2 puntos).

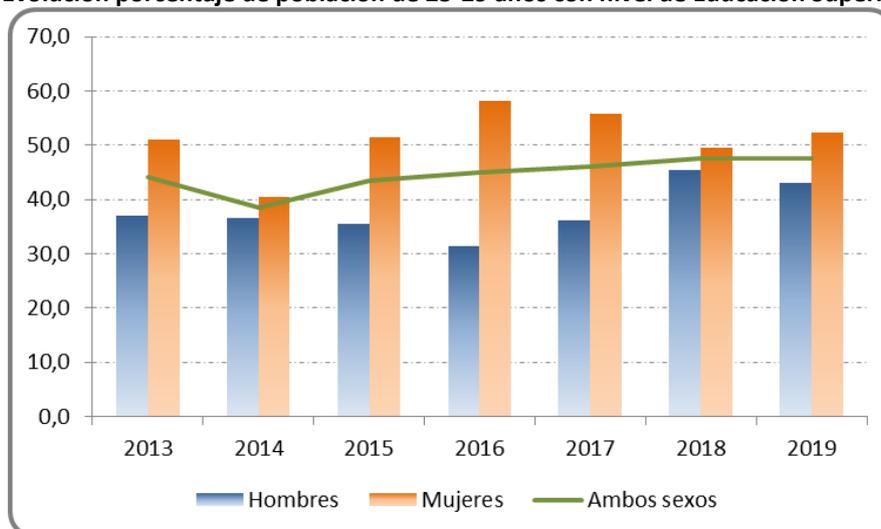
Gráfico 6. Evolución del abandono educativo temprano en La Rioja por sexo, y en España



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Abandono temprano de la educación-formación por comunidad autónoma, sexo y periodo".

En el año 2019 el 47,7% de la población de La Rioja de 25 a 29 años ha conseguido un nivel de Educación Superior, porcentaje que viene incrementándose ligeramente desde los 44,1% de 2013. **El porcentaje de Educación Superior en el caso de las mujeres en el año 2019 alcanza el 52,4%, superando en 9,4 puntos al de los hombres (43,0%).**

Gráfico 7. Evolución porcentaje de población de 25-29 años con nivel de Educación Superior, por sexo

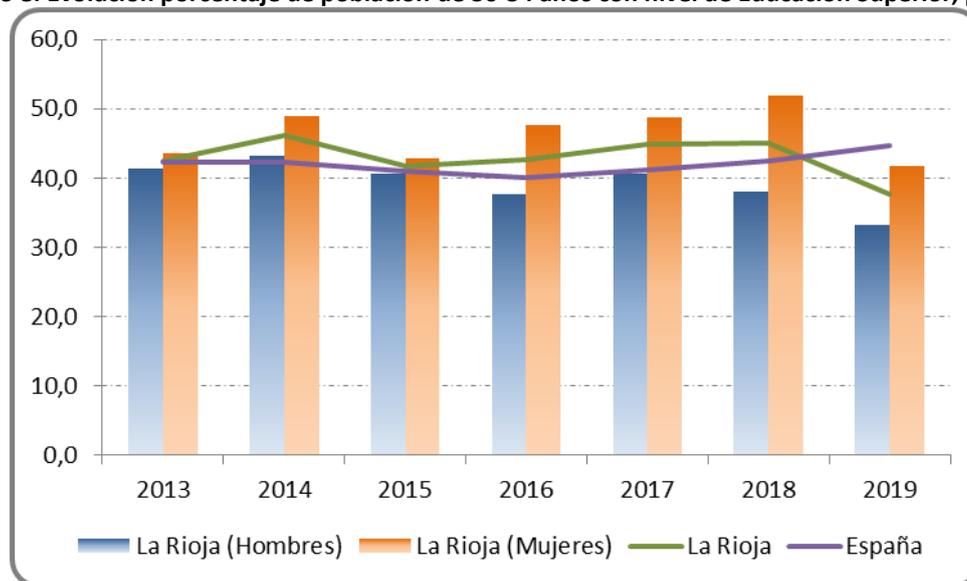


³ Este indicador está asociado a uno de los objetivos de la estrategia europea 2020, el porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por debajo del 10%. España, debido a su elevado porcentaje, se ha propuesto reducirla por debajo del 15%.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Población de 25-34 años con nivel de Educación Superior por grupo de edad, comunidad autónoma, nacionalidad, sexo y periodo".

Atendiendo al indicador establecido en la Estrategia Europa 2020, se considera ahora el grupo de edad de 30 a 34 años de edad, ya más alejado de las edades típicas de finalización de los estudios de Educación Superior, el porcentaje de población titulada en Educación Superior descende a 37,6% (7,5 puntos de diferencia con el año anterior), el valor más bajo de toda la serie, y por debajo de la media Nacional en 2019, situada en el 44,7%⁴. El descenso en porcentaje de mujeres es más elevado 10,1 puntos que en el de los hombres, 4,8 puntos, aunque sigue manteniendo en esta anualidad un porcentaje superior en las mujeres, 41,8% frente los 33,3% de los hombres.

Gráfico 8. Evolución porcentaje de población de 30-34 años con nivel de Educación Superior, por sexo



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Población de 25-34 años con nivel de Educación Superior por grupo de edad, comunidad autónoma, nacionalidad, sexo y periodo".

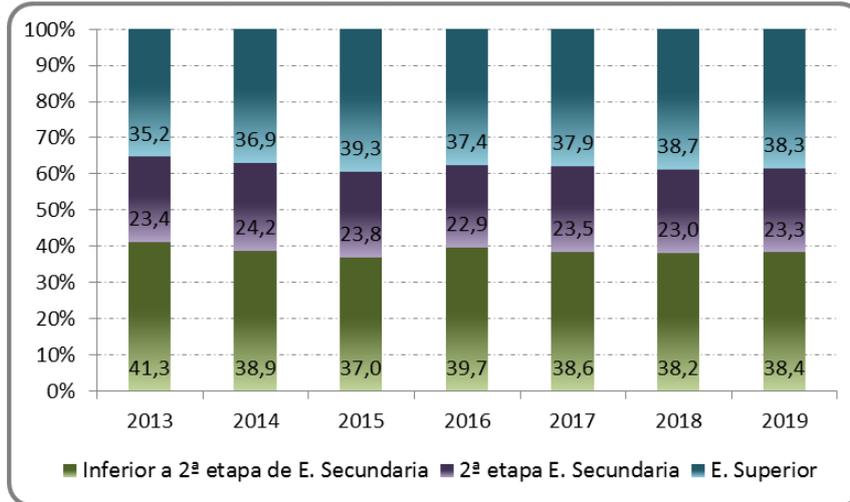
El nivel de formación de la población adulta es una medida del capital humano y del nivel de competencias de la población, en general, y de la población activa, en particular.

Como se observa en el gráfico a continuación **En 2019 el 61,6% de la población de La Rioja de 25 a 64 años ha finalizado al menos estudios de segunda etapa de Educación Secundaria.**

La variación con respecto a 2018 muestra un ligero incremento en las categorías de formación inferiores (0,2 y 0,3 puntos respectivamente) y un decrecimiento de 0,4 puntos en la población que completan estudios superiores.

⁴ Este indicador está asociado a uno de los objetivos de la estrategia europea 2020, habiéndose fijado como punto de referencia el 40% para el año 2020 para España.

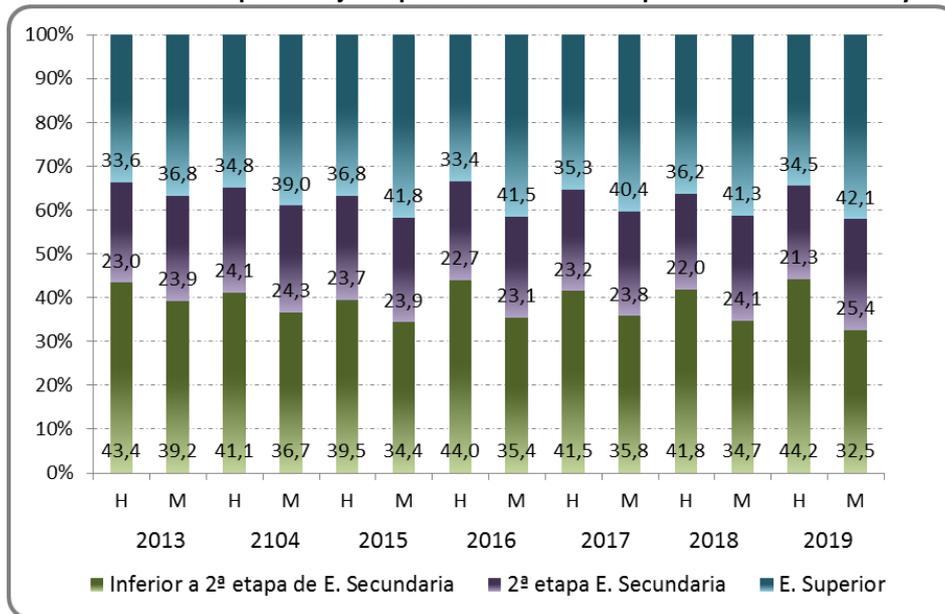
Gráfico 9. Evolución del porcentaje de población de 25-64 años por nivel de formación



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Población de 25-64 años por grupo de edad, comunidad autónoma, sexo, nivel de formación y periodo".

Si analizamos los datos en concreto para el caso de las mujeres, **el porcentaje de finalización de estudios de segunda etapa de Educación Secundaria aumenta hasta 67,5% en las mujeres de 25 a 64 años, es decir un 11,7 puntos por encima de los hombres (55,8%).**

Gráfico 10. Evolución porcentaje de población 25-64 años por nivel de formación y sexo



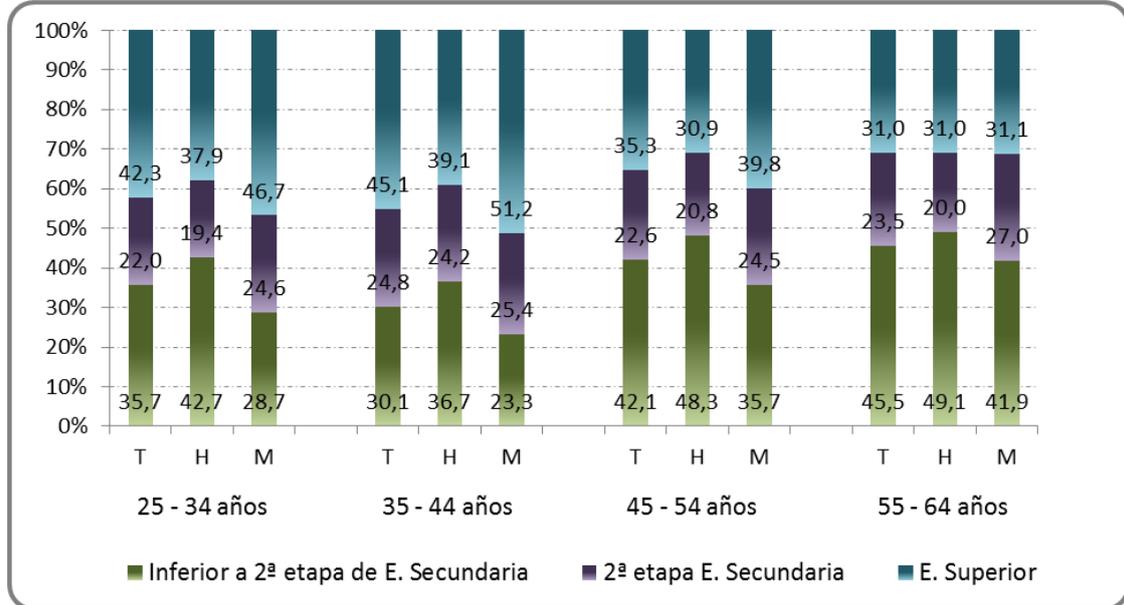
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Población de 25-64 años por grupo de edad, comunidad autónoma, sexo, nivel de formación y periodo".

La amplitud y heterogeneidad del colectivo poblacional considerado, de 25 a 64 años, hace que su nivel de estudio requiera un nivel más detallado por grupo de edad.

El nivel de formación en hombres y mujeres en 2019 se incrementa al considerar el grupo de 25 a 34 años y en el de **35 a 44 años, en este último rango de edad es donde se observa el porcentaje más alto de población con estudios superiores, 45,1% para toda la población y 39,1% hombres y 51,2% mujeres.** En los rangos de edad de 45 a 54 años y de 55 a 64 años, el porcentaje de población que tiene estudios inferiores a la segunda etapa de Educación

Secundaria son los más altos, 42,1% y 45,5% respectivamente. En ambos rangos el porcentaje en hombres es superior al de mujeres, 12,6 puntos y 7,2 puntos respectivamente.

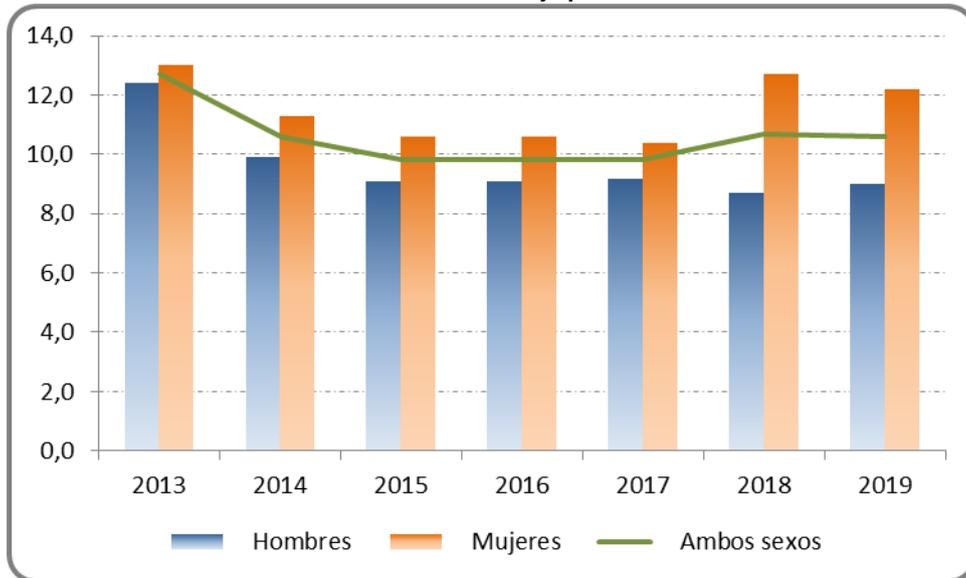
Gráfico 11. Porcentaje de población de 25-64 años por nivel de formación y sexo.2019



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Población de 25-64 años por grupo de edad, comunidad autónoma, sexo, nivel de formación y periodo".

Por otro lado, **en lo que se refiere la formación permanente⁵ (cursos)**, en 2019 el 10,6% de la población de 25 a 64 años participa en dichas actividades con un ligero descenso (0,2 puntos) respecto al año anterior. Por sexo, **las mujeres presentan un porcentaje más alto de participación (12,2%) que los hombres (9,0%)**.

Gráfico 12. Evolución del porcentaje de población de 25-64 años que participa en educación-formación en La Rioja por sexo



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, "Población de 25-64 años que participa en educación-formación por comunidad autónoma, sexo y periodo."

SÍNTESIS FORMACIÓN:

En La Rioja, el índice de abandono temprano de la educación-formación es mucho menor entre las mujeres que entre los hombres.

El porcentaje de educación superior es mayor entre las mujeres con respecto a los hombres y mantiene su tendencia al alza desde 2013.

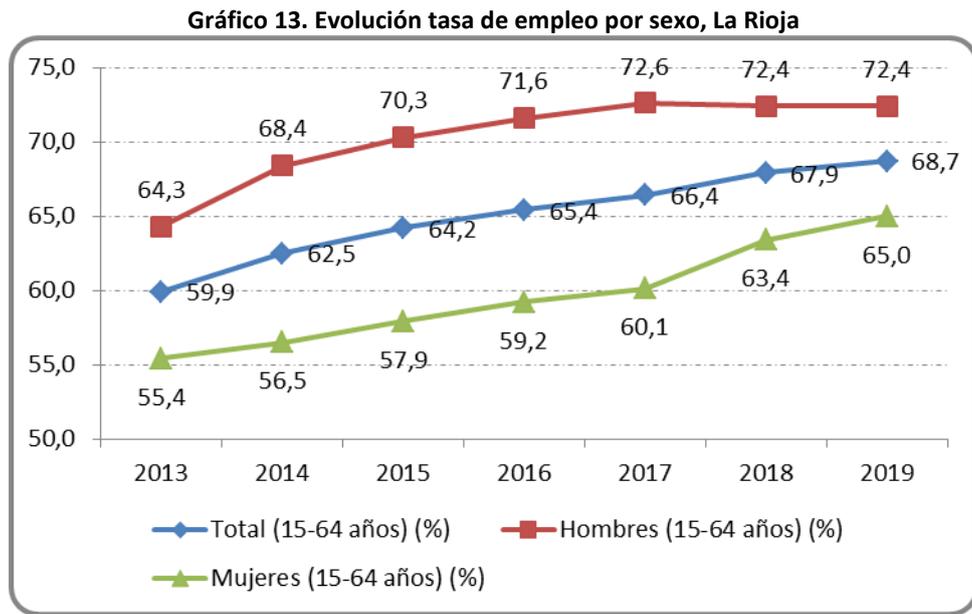
En el grupo de edad de 25-34 años, la proporción de población con estudios superiores es menor que en el rango de edad de 35-44 años.

Las mujeres, como colectivo, también presentan mayores porcentajes de participación en la formación permanente (cursos).

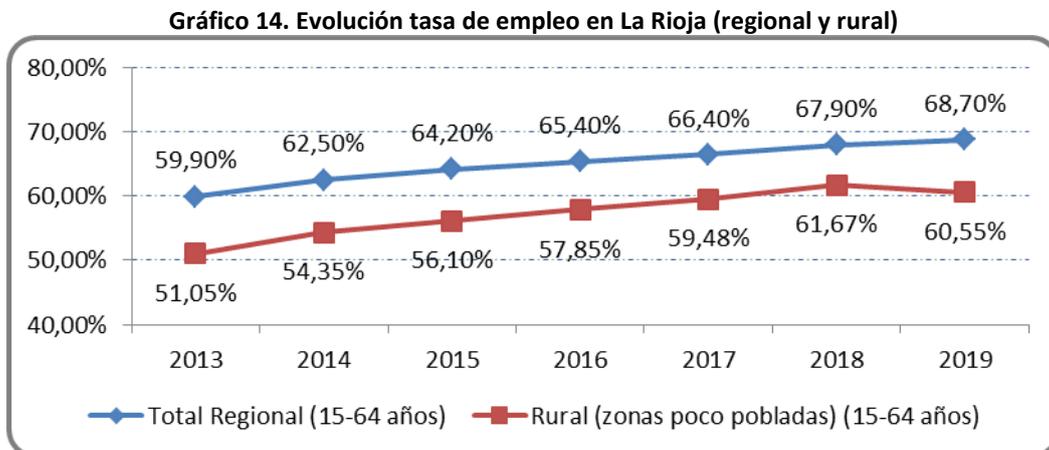
⁵ Porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha participado en educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la de entrevista.

2.1.3. Mercado laboral

Los datos publicados por Eurostat de la **Tasa de empleo en La Rioja para el colectivo de 16 a 64 años muestran un aumento continuado desde 2013. La Tasa de empleo en La Rioja, es mayor para los hombres que para las mujeres.** No obstante desde 2013, el aumento se produce en mayor medida en la población femenina (de 55,4 % en 2013 a 65,0% en 2019) que en la masculina (de 64,3% en 2013, 72,4% en 2019).



En la zona rural de La Rioja, la tasa de empleo es menor que en el global de la región, pero también se observa esta tendencia al alza, no obstante como se puede ver en la última anualidad se está produciendo un ligero retroceso.



Fuente: Eurostat (lfst_r_lfe2emprt), Estadística de la Seguridad social, (Afiados por municipio), Estadística de La Rioja, (Población por sexo y grupos de edad (quinquenales)).

El 52,88% de las mujeres ocupadas en 2019 y el 56,21% de los hombres ocupados de La Rioja, trabajan fuera de capital. La tendencia es al alza en el número de mujeres ocupadas fuera de Logroño (27.540 en 2013 a los 35.160 en 2019).

Tabla 5. Población ocupada por sexo y desagregación geográfica

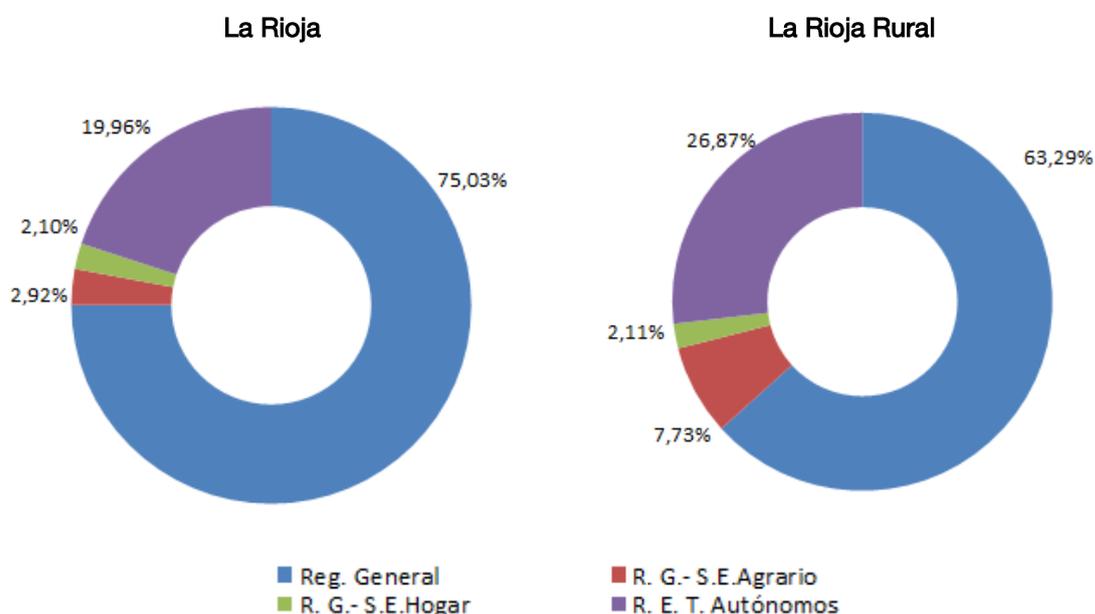
Indicadores		Nº de Personas (miles de personas)			% de ocupados		
		La Rioja	Logroño	El resto de La Rioja	La Rioja	Logroño	El resto de La Rioja
2013	Total	124,51	59,95	64,56	100	48,15	51,85
	Hombres	68,25	31,23	37,02	100	45,76	54,24
	Mujeres	56,26	28,72	27,54	100	51,05	48,95
2014	Total	128,24	61,80	66,44	100	48,19	51,81
	Hombres	71,64	32,73	38,91	100	45,69	54,31
	Mujeres	56,60	29,07	27,53	100	51,36	48,64
2015	Total	130,45	61,76	68,69	100	47,35	52,65
	Hombres	72,37	33,76	38,61	100	46,65	53,35
	Mujeres	58,08	28,00	30,08	100	48,21	51,79
2016	Total	132,63	63,43	69,21	100	47,82	52,18
	Hombres	73,02	33,88	39,14	100	46,40	53,60
	Mujeres	59,61	29,55	30,07	100	49,56	50,44
2017	Total	134,43	63,79	70,64	100	47,45	52,55
	Hombres	74,27	33,35	40,92	100	44,90	55,10
	Mujeres	60,15	30,44	29,72	100	50,60	49,40
2018	Total	138,04	63,37	74,66	100	45,91	54,09
	Hombres	74,03	33,58	40,45	100	45,36	54,64
	Mujeres	64,00	29,80	34,21	100	46,55	53,45
2019	Total	140,63	63,80	76,83	100	45,36	54,64
	Hombres	74,15	32,47	41,68	100	43,79	56,21
	Mujeres	66,48	31,32	35,16	100	47,12	52,88

Fuente: Estadística de La Rioja, "Población Ocupada por sexo y desagregación geográfica"

El principal régimen⁶ de cotización a la Seguridad Social tanto para La Rioja como para su zona rural es el denominado Régimen General, el cual agrupa a los trabajadores asalariados de la mayor parte de los sectores, industria, construcción y servicios. No obstante, en las zonas rurales el peso del régimen especial de los trabajadores autónomos y de régimen especial agrario presenta una mayor relevancia que a nivel regional.

⁶ La pertenencia a uno de ellos dentro de la Seguridad Social deriva de la actividad económica y la dependencia laboral de los trabajadores.

Gráfico 15. Porcentaje de afiliados a la seguridad social por régimen. Año 2019



Fuente: Estadística de la Seguridad social, Afiliados por municipio.

En 2019 el régimen general presenta un peso igual de afiliados entre hombres y mujeres. En el sistema especial del hogar el 78,49% son mujeres, sin embargo en el régimen especial de trabajadores autónomos y sistema especial agrario el peso de las afiliaciones a la seguridad social que son mujeres es más bajo (37,34% y 21,51% respectivamente). Cabe recordar que estos dos regímenes de la seguridad social tienen un mayor peso en las afiliaciones de las zonas rurales que a nivel regional, como se ha dicho anteriormente.

Según Eurostat, el número de personas que trabajan por cuenta propia en La Rioja ha descendido en las dos última anualidades, con un valor en la tasa de autoempleo para el colectivo de 15 a 64 años de 15,58%. Así mismo los datos de INE sobre el número de explotaciones en La Rioja también muestran una ligera tendencia negativa (9.470 explotaciones en 2013 a 9.362 en 2016).

Con respecto a los contratos, en 2019 el número de contratos en La Rioja fue de 176.806, de los cuales el 4,21% fueron contratos indefinidos, 92,71% contratos temporales y 3,08% contratos convertidos a indefinidos.

El 56,57% de los contratados en 2019 fueron hombres. En relación con el tipo de contrato, el 56,89% de los contratos temporales y el 55,48 de los convertidos a fijos fueron de hombre mientras que en los contratos a indefinidos el porcentaje de contratos de hombres y mujeres se asemeja, 49,60% contratos a mujeres.

Tabla 6. Tipos de contratos de trabajo registrados por sexo en 2019, La Rioja

Indicadores	N° de personas			Porcentaje respecto al total		
	Inicial. Indefinido.	Inicial. Temporal	Convertido. Indefinido	Inicial. Indefinido.	Inicial. Temporal	Convertido. Indefinido
Total	7.444	163.911	5.451	4,21%	92,71%	3,08%
Hombres	3.752	93.250	3.024	50,40%	56,89%	55,48%
Mujeres	3.692	70.661	2.427	49,60%	43,11%	44,52%

Fuente: SEPE, "Contratos de trabajo registrados según sexo y sector de actividad económica"

El 37,46% de los contratos de 2019, fueron en zonas rurales, de esos 66.224 contratos el 2,22% fueron contratos indefinidos, el 95,89% temporales y el resto contratos convertidos a indefinidos.

Por sexos, **el 65,62% de los contratos en las zonas rurales fueron en 2019 para hombres.** La reducción en el porcentaje de contratos a mujeres se observa en todos los tipos, aunque es en los contratos temporales donde la pérdida de peso de las contrataciones femeninas es más relevante, casi 12 puntos porcentuales respecto al porcentaje registrado a nivel regional.

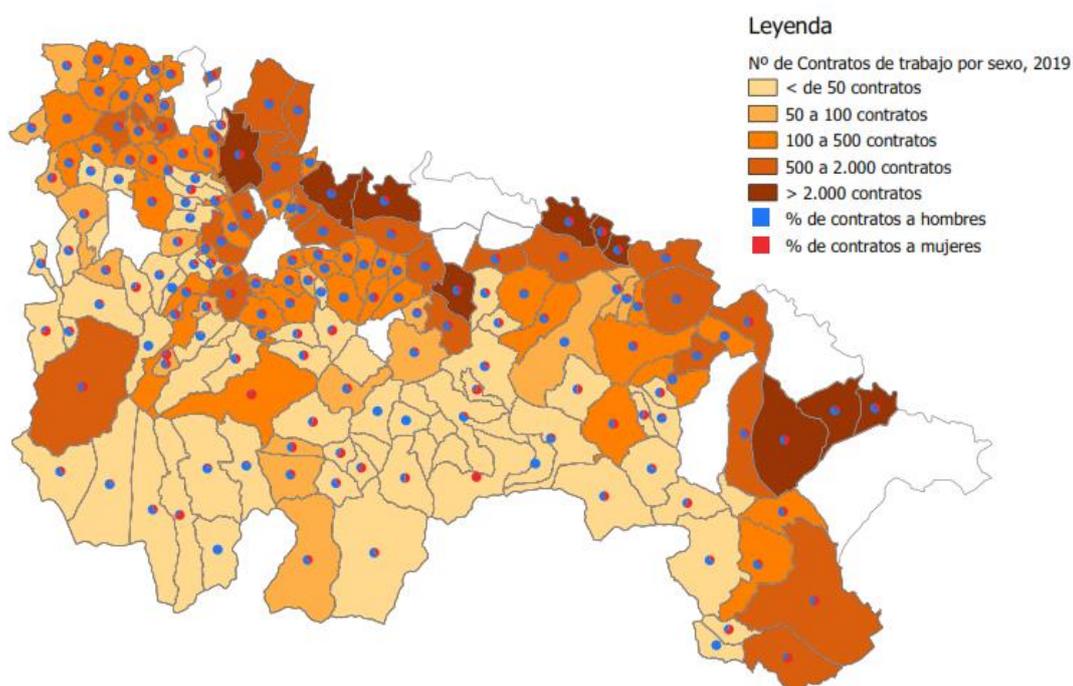
Tabla 7. Tipos de contratos de trabajo registrados por sexo 2019, zona rural La Rioja.

Indicadores	N° de personas			Porcentaje respecto al total		
	Inicial. Indefinido.	Inicial. Temporal	Convertido. Indefinido	Inicial. Indefinido.	Inicial. Temporal	Convertido. Indefinido
Total	1.467	63.500	1.257	2,22%	95,89%	1,90%
Hombres	879	43.459	791	59,92%	68,44%	62,93%
Mujeres	588	20.041	466	40,08%	31,56%	37,07%

Fuente: SEPE, "Contratos de trabajo registrados según sexo y sector de actividad económica"

Por municipios rurales, **principalmente los contratos de trabajo en 2019 se registraron en municipios del valle** aunque en los municipios de la sierra también se observa algún municipio con alto número de contratos. En la zona rural del valle el número de contratos de hombres por municipio suele tener un mayor porcentaje aunque hay excepciones como el municipio de Aguilar del río Alhama, San Torcuato o Casalareina. En La Zona de Sierra la contratación a mujeres tiene más presencia en los municipios e incluso en algunos de ellos el 100% de los contratos de trabajo son a mujeres, también hay municipios a la inversa donde el 100% son contratos a hombres.

Mapa 5. Nº de contratos de trabajo por sexo en la zona rural de La Rioja



Fuente: Elaboración propia, datos de SEPE, "Contratos de trabajo registrados según sexo y sector de actividad económica"

Los datos de contratación por sectores reflejan que **a nivel regional el mayor registro de contratos es el sector servicios seguido del agrario**, el sector de la construcción es el que menos contratos de trabajo registra en la anualidad 2019:

Por el contrario, en la zona rural el sector más relevante en el registro de contratos es el agrario y después el de servicios. En las zonas rurales se registran el 75% de los contratos regionales en el sector agrario, el 19% de los contratos en servicios y el 40% de los contratos en la industria del total de La Rioja.

Tabla 8. Contratos de trabajo registrados por sectores en 2019, La Rioja y su zona rural

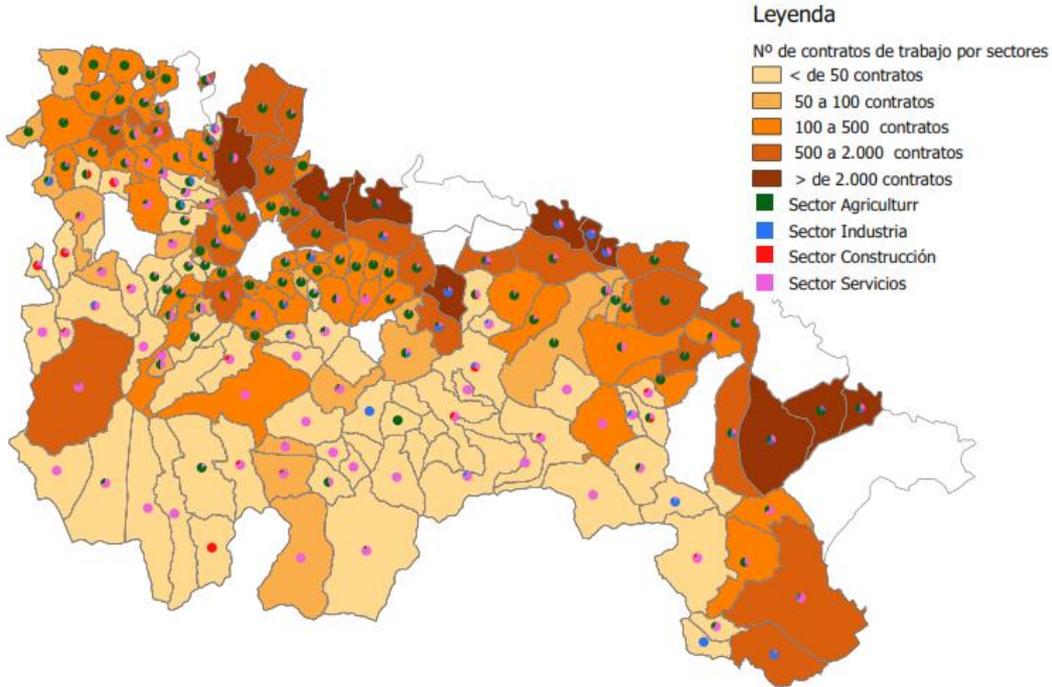
Indicadores	Sectores productivos				Total	
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios		
La Rioja	Nº de contratos	44.585	36.373	4.736	91.112	176.806
	Porcentaje	25,22%	20,57%	2,68%	51,53%	100%
Zona Rural	Nº de contratos	33.383	14.720	870	17.251	66.224
	Porcentaje	50,41%	22,23%	1,31%	26,05%	100%
Porcentaje de los sectores en la zona rural	74,87%	40,47%	18,37%	18,93%		

Fuente: SEPE, "Contratos de trabajo registrados según sexo y sector de actividad económica"

Por municipios rurales, los datos refleja que en la zona del valle el sector de contratación más relevantes es la agricultura a excepción de la comarca Rioja baja donde el peso de la industria

tiene una mayor presencia, igual que en los municipios rurales más próximos a Logroño. En la mayoría de los municipios de la sierra los contratos de trabajo están relacionados con el sector servicios.

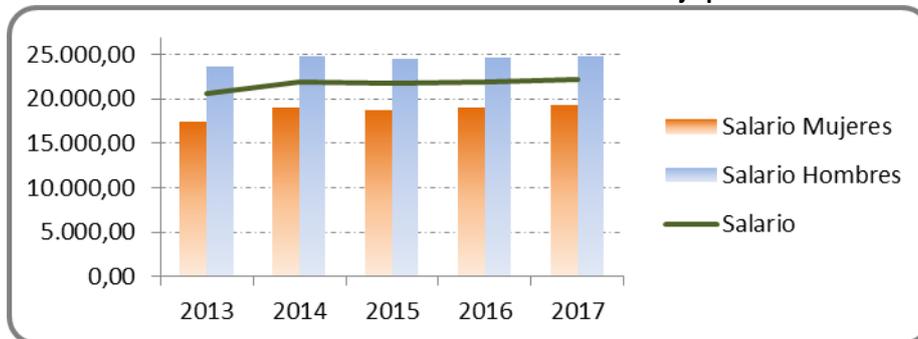
Mapa 6. Nº de contratos de trabajo por sectores en la zona rural de La Rioja



Fuente: Elaboración propia, datos de SEPE, "Contratos de trabajo registrados según sexo y sector de actividad económica"

Con respecto a los salarios, el salario medio en el año 2017 en La Rioja fue de 22.234,21 euros. Esto supone una variación con respecto al año anterior del 1,07%. En esta anualidad, **los hombres cobraron de media 5.466,94 euros por encima de las retribuciones de las mujeres**, aunque en el salario medio femenino la variación anual es algo más alta, 1,61%.

Gráfico 16. Evolución del Salario medio en La Rioja por sexo

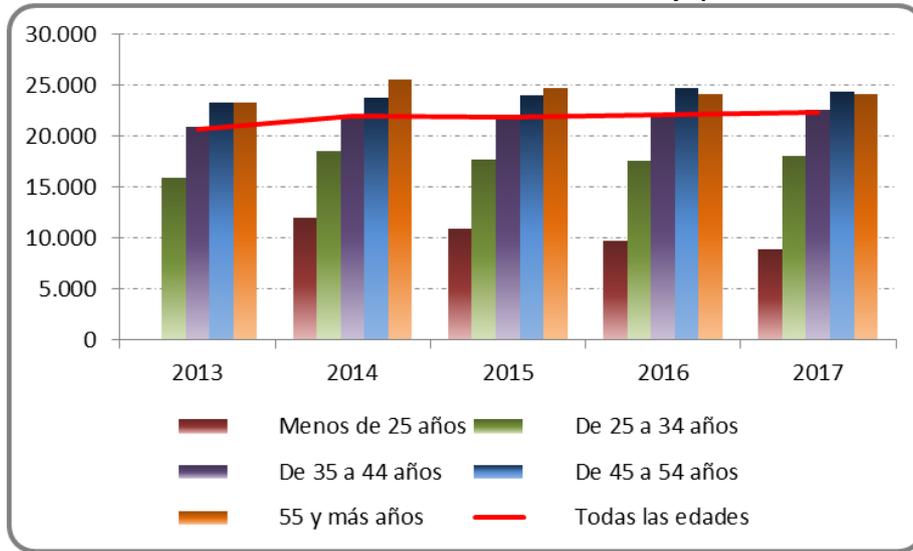


Fuente: INE, Ganancia media anual por trabajador

Los datos del INE también muestran un ascenso del salario medio relacionado con la edad de los trabajadores. Esta brecha de salario entre la población juvenil y los mayores de 55 años se recoge también al segregar por sexo. No obstante, hay que remarcar que la cantidad de datos

registrada en las edades menores de 25 años hace que el importe del salario, el más bajo de todos, presente una gran variabilidad en los datos.

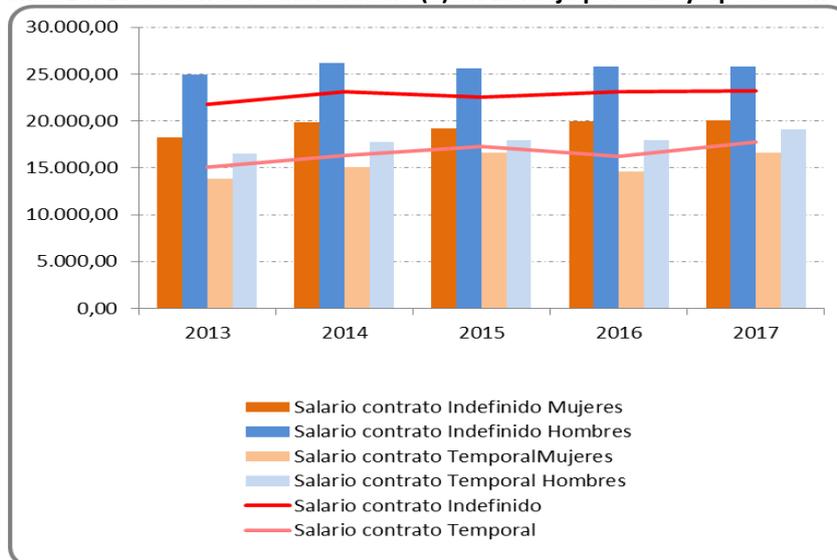
Gráfico 17. Evolución del Salario medio en La Rioja por edad



Fuente: INE, Ganancia media anual por trabajador

Los datos del INE de 2017 también ponen de manifiesto la existencia de otra importante brecha salarial, en este caso por tipo de contrato; en La Rioja, los trabajadores con contrato temporal tienen un salario medio de 17.738,89 inferior al salario medio de los trabajadores con contrato indefinido, 23.190,07 euros. El menor salto salarial por sexo se produce en los contratos temporales, 2.458,65 euros, mientras que en los contratos indefinidos la brecha salarial por género casi duplica este importe en 2017.

Gráfico 18. Evolución del Salario medio (€) en La Rioja por sexo y tipo de contrato

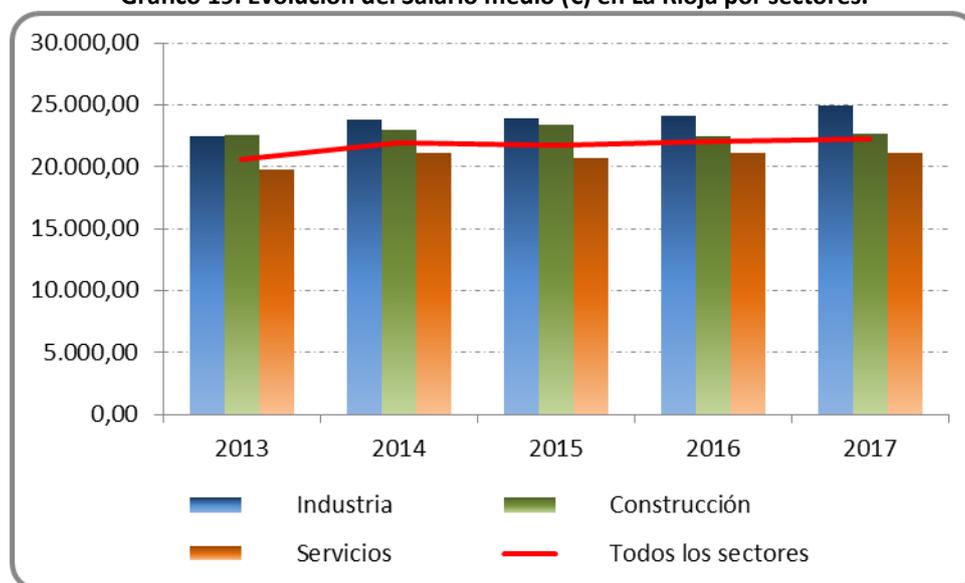


Fuente: INE, Ganancia media anual por tipo de contrato

En relación con los sectores productivos, el salario medio anual con mayor retribución fue el del sector industrial con 24.930,45 euros, mientras que para la actividad de la construcción y servicios las retribuciones se sitúa en 22.606,77 y 21.095,24 euros respectivamente, en

relación con el sector primario en el INE no se dispone de datos. Esta brecha entre los diferentes sectores productivos también se mantiene en los datos por sexo, aunque el número de registros disponibles en el INE es bajo por lo que existe una gran variabilidad en los valores del salario medio aunque se puede observar que en todos los sectores se sigue manteniendo la brecha de género.

Gráfico 19. Evolución del Salario medio (€) en La Rioja por sectores.



Fuente: INE, Ganancia media anual por sectores

La tasa de paro en 2019 del medio rural riojano fue de 6,4%, 3,6 puntos por debajo del dato regional (10,0%). En la evolución de la tasa de paro del medio rural, se aprecia una tendencia similar a la registrada en términos regionales, con bajadas continuas desde 2013, aunque en la última anualidad se observa un ligero repunte de la tasa de paro rural.

Destaca **la tasa de paro juvenil (15 a 24 años) en el medio rural, que presenta un valor muy por debajo del dato regional** 2,6%, frente al 25% para toda la juventud riojana.

Tabla 9. Tasa de paro en La Rioja y en el medio rural

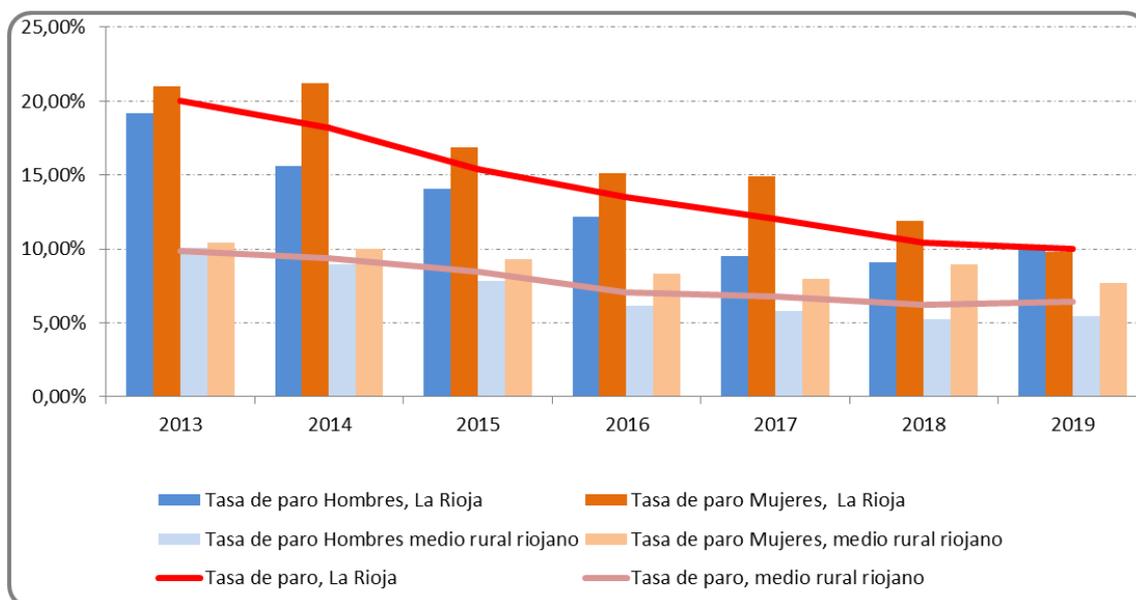
Indicadores		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
La Rioja	Total	20,0%	18,2%	15,4%	13,5%	12,0%	10,4%	10,0%
	Jóvenes (15-24 años) (%)	48,0%	44,8%	40,6%	36,3%	29,6%	25,5%	25,0%
La Rioja medio rural (zonas poco pobladas)	Total	9,9%	9,4%	8,4%	7,1%	6,7%	6,2%	6,4%
	Jóvenes (15-24 años)	5,2%	5,6%	3,9%	3,1%	3,3%	2,8%	2,6%

Fuente: Eurostat (lfst_r_lfu3rt), Estadística de La Rioja, (Población por sexo y grupos de edad (quinquenales) y paro registrado por municipio y edad).

A nivel regional, en 2013 la tasa de paro mostraba un desequilibrio entre hombres (19%) y mujeres (21%). Sin embargo durante todo este periodo se observa un descenso en la tasa de paro hasta 2019 donde en ambos sexos presentan prácticamente el mismo valor (10,0% en hombres y el 10,10% en mujeres).

En el caso del medio rural riojano la situación es a la inversa, en 2013 la tasa de paro de ambos sexos es muy próxima, ligeramente superior en mujeres 10,43%, y **durante el periodo 2013-2019 la tasa de paro de ambos sexos va descendiendo, siendo el descenso más pronunciado en hombres que en mujeres**, por lo que existe una diferencia entre ambos de 2,23 puntos porcentuales en 2019.

Gráfico 20. Tasa de paro en La Rioja y en el medio rural, por sexo



Fuente: Eurostat (lfst_r_lfu3rt), Estadística de La Rioja, (Población por sexo y grupos de edad (quinquenales) y paro registrado por municipio y sexo).

En lo que se refiere a las personas inactivas, en La Rioja, durante el periodo 2013 a 2019 ha estado próximo a los 106.000 a excepción del 2014 donde se presenta el menor valor del periodo, 103.270 personas. **En 2019, el 56,65% de las personas inactivas son mujeres y el 43,35% hombres**, esta circunstancia se acentúa ligeramente en el ámbito territorial de Logroño (57,30 mujeres y 42,70% hombres). En el resto de La Rioja, este salto por sexo es ligeramente inferior, el 56,02% mujeres y 43,98% hombres)

Al comparar los datos de personas inactivas con la población mayor de 15 años, se observa que esta tasa de inactividad de 39,24% se acentúa ligeramente en el ámbito territorial de Logroño en ambos sexos, y se mantiene en ambos sexos una diferencia de casi 9 puntos porcentuales a nivel regional, 43,52% mujeres y 34,77% hombres

Tabla 10. Población y tasa de inactividad por sexo y desagregación geográfica

Indicadores		Nº de Personas			Tasa de inactividad		
		La Rioja	Logroño	El resto de La Rioja	La Rioja	Logroño	El resto de La Rioja
2013	Total	106.850	51.120	55.730	38,99%	39,49%	38,53%
	Hombres	45.240	21.730	23.510	33,37%	35,49%	31,63%

	Mujeres	61.610	29.400	32.220	44,48%	43,10%	45,84%
2014	Total	103.270	50.330	52.940	38,05%	39,15%	37,06%
	Hombres	43.100	21.970	21.120	32,23%	36,25%	28,89%
	Mujeres	60.170	28.360	31.820	43,69%	41,73%	45,61%
2015	Total	105.490	51.460	54.030	39,09%	40,17%	38,12%
	Hombres	43.270	20.630	22.650	32,63%	34,31%	31,26%
	Mujeres	62.220	30.830	31.380	45,33%	45,36%	45,29%
2016	Total	105.600	49.620	55.980	39,26%	38,79%	39,69%
	Hombres	43.840	19.910	23.930	33,21%	33,18%	33,24%
	Mujeres	61.760	29.710	32.050	45,09%	43,74%	46,42%
2017	Total	106.340	50.240	56.100	39,56%	39,16%	39,92%
	Hombres	44.830	20.600	24.230	34,05%	34,27%	33,88%
	Mujeres	61.500	29.640	31.870	44,84%	43,47%	46,20%
2018	Total	106.390	52.590	53.790	39,50%	40,90%	38,22%
	Hombres	46.230	22.030	24.200	35,03%	36,55%	33,76%
	Mujeres	60.150	30.560	29.590	43,79%	44,74%	42,84%
2019	Total	106.280	53.180	53.100	39,24%	41,25%	37,41%
	Hombres	46.070	22.720	23.350	34,77%	37,72%	32,31%
	Mujeres	60.210	30.470	29.740	43,52%	44,36%	42,68%

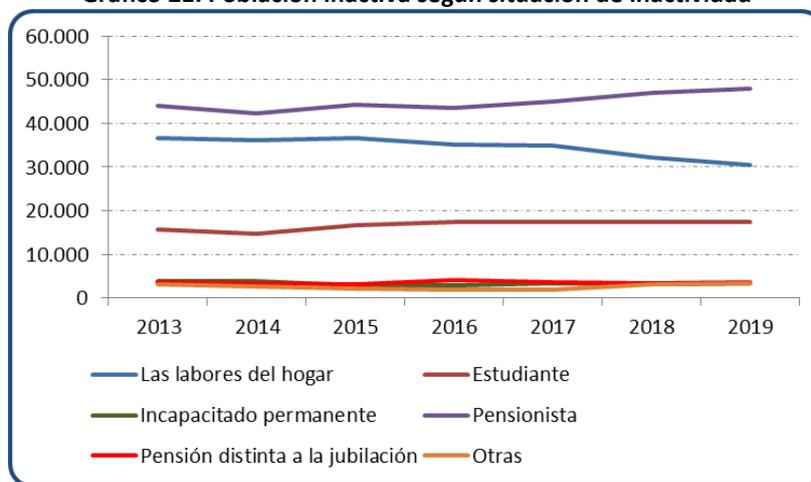
Fuente: Estadística de La Rioja, "Población por sexo y grupos de edad (quinquenales) y Población Inactiva por sexo y desagregación geográfica".

En los datos reflejados en la tabla se observa que **en 2013 las mujeres del ámbito fuera de Logroño presentaban una tasa de actividad mayor que las de Logroño, sin embargo en 2019 la tasa de inactividad es menor en las mujeres de fuera de Logroño que las de Logroño.**

Al analizar la situación de la inactividad de la población riojana se observa que **la causa principal de inactividad es la jubilación seguido de las labores del hogar y de la realización de estudios.** Las situaciones por las personas inactivas menos comunes son las de incapacidad o la percepción de otra pensión distintas a la jubilación.

Durante el periodo 2013 a 2019 en las situaciones más comunes para no acceder a un trabajo se observa un incremento de personas inactivas por jubilación y por estudios mientras que la situación por labores de hogar presenta un descenso continuado durante este periodo.

Gráfico 21. Población inactiva según situación de inactividad

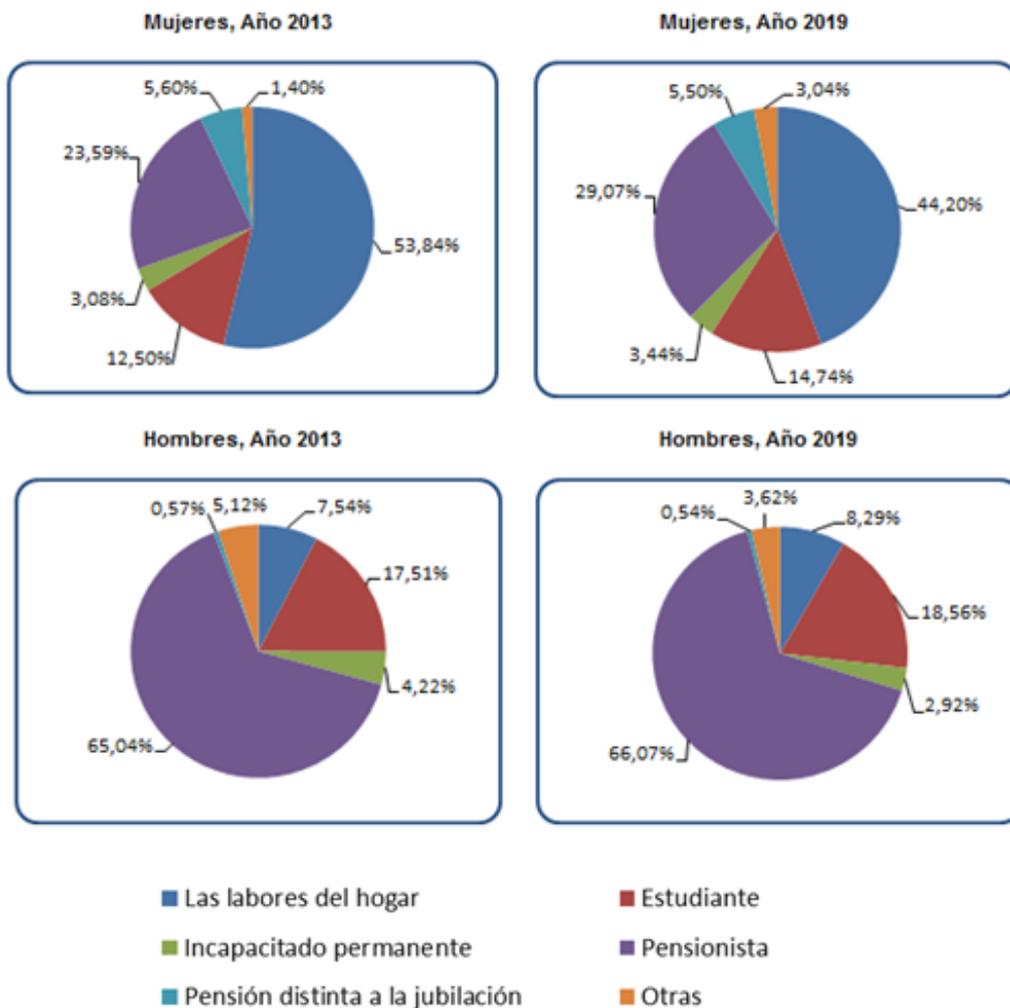


Fuente: Estadística de La Rioja, "Por situación de inactividad".

La situación principal de las mujeres inactivas son las labores de hogar, en el año 2019 el 44,2% de las mujeres inactivas estaban en esta situación mientras que solo el 8,29% de los hombres. No obstante, durante este periodo se observa un ligero descenso en la inactividad de las mujeres y un ligero ascenso en la de los hombres. **La situación principal de inactividad de los hombres es la de pensionista 65,04%**. Esta situación en la segunda más relevante para la inactividad de las mujeres, 29,07%. En ambos sexos se observa un aumento del peso de esta situación en relación al 2013.

En cuanto a las demás situaciones destacar que durante este periodo en ambos sexos se observa un ligero ascenso de la importancia de la educación como causa para la inactividad de la población.

Gráfico 22. Población inactiva según situación de inactividad y sexo



Fuente: Estadística de La Rioja, "Población inactiva según situación de inactividad y sexo".

SÍNTESIS MERCADO LABORAL:

La tasa de empleo en La Rioja para el colectivo de 16 a 64 años muestra un aumento continuado desde 2013 y es mayor para los hombres que para las mujeres.

En 2019, el 52,88% de las mujeres y el 56,21% de los hombres ocupados de La Rioja, trabajan fuera de Logroño. La tendencia es al alza en el caso de las mujeres ocupadas fuera de Logroño

A nivel regional el 56,57% de los contratados en 2019 fueron hombres. En las zonas rurales este porcentaje se eleva hasta el 65,62%.

En las zonas rurales el sector más relevante es el agrario y después el de servicios.

La tasa de paro en 2019 del medio rural riojano fue de 6,4%, 3,6 puntos por debajo del dato regional (10,0%). En el caso del medio rural riojano la tasa de paro es mayor en 2019 en mujeres que hombres.

En La Rioja, el 56,65% de las personas inactivas son mujeres y el 43,35% hombres. La situación principal de las mujeres inactivas son las labores de hogar. La situación principal de inactividad de los hombres es la de pensionista 65,04%.

En 2019 el régimen general presenta un igual peso de afiliados entre hombres y mujeres.

En el sistema especial del hogar el 78,49% son mujeres, sin embargo en el régimen especial de trabajadores autónomos y sistema especial agrario el peso de los afiliados a la seguridad social que son mujeres es más bajo (37,34% y 21,51% respectivamente). Cabe recordar que estos dos regímenes de la seguridad social tienen un mayor peso en las afiliaciones de las zonas rurales que a nivel regional.

En La Rioja existe brecha salarial entre hombres y mujeres. Esta brecha de género es mayor en el caso de los contratos indefinidos.

2.1.4. Calidad de Vida;

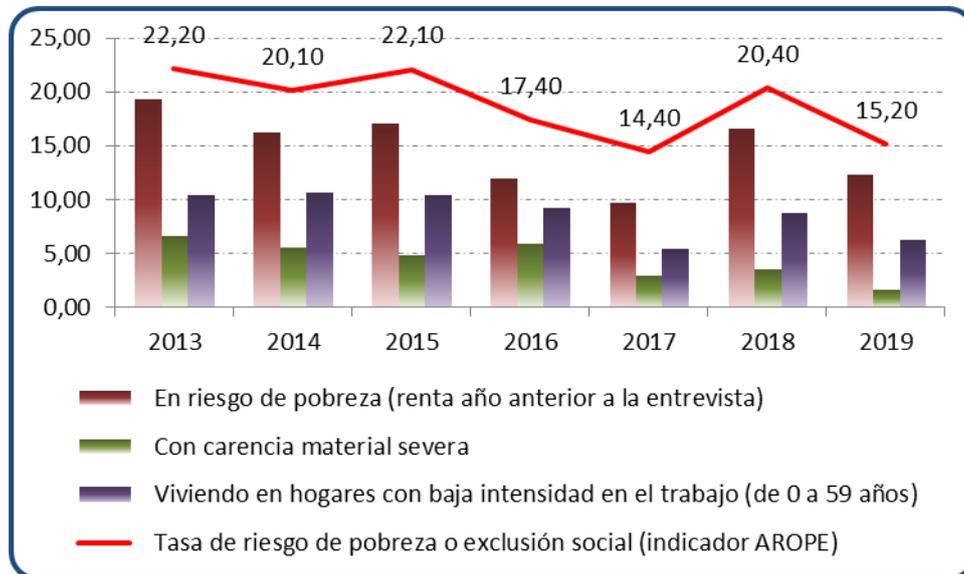
El indicador AROPE de tasa de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo, y recoge por tanto a las personas que están en cualquiera de las tres situaciones o en varias de ellas.

En la Rioja en 2019 hay un 15,2 % de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, -10,1 puntos porcentuales menos en comparación con la media española (25,3 %).

El 12,3% de la población residente está por debajo del umbral de pobreza, el 1,6% tiene carencia material severa, es decir no puede acceder al menos a 4 de los nueve materiales considerados y el 6,3% de la población vive en hogares con baja intensidad de trabajo, personas en edad laboral que han trabajado menos del 20 % de su potencial el año anterior.

Durante el periodo 2013 a 2019 el riesgo de pobreza o exclusión social presenta un descenso de siete puntos porcentuales, pero con una cierta fluctuación entre las diferentes anualidades. Estas variaciones en el indicador AROPE se observa en sus tres componentes riesgos de pobreza (7 puntos porcentuales), carencias de materiales (5 puntos porcentuales) y hogares con baja intensidad de trabajo (4,1 puntos porcentuales).

Gráfico 23. Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en La Rioja

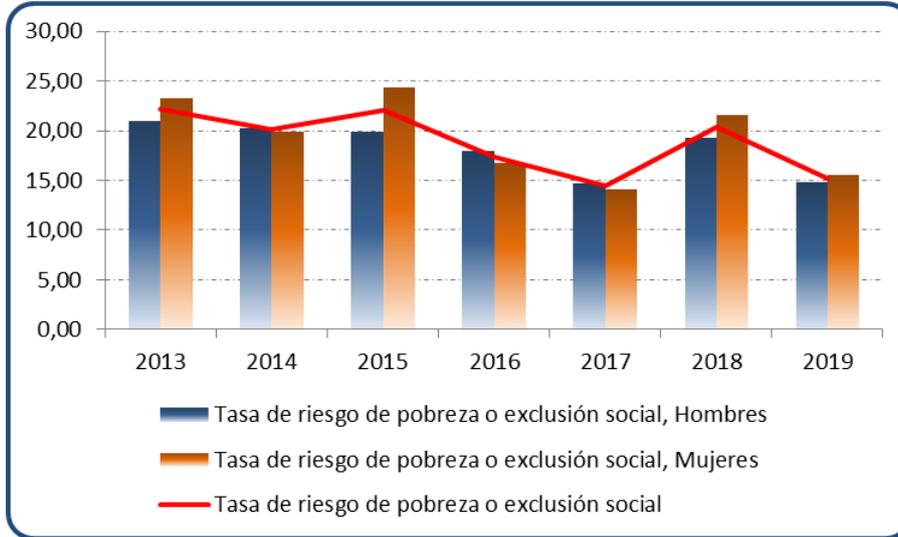


Fuente: Estadística de La Rioja, "Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes (ARPE, estrategia Europa 2020)".

Las mujeres tienen una mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, 0,8 puntos porcentuales por encima de la de los hombres 14,8 en 2019. No obstante, durante este

periodo de estudio se observa un mayor porcentaje de descenso en la tasa riesgo de pobreza o exclusión social en las mujeres (7,7 puntos) que en la de los hombres (6,20 puntos)

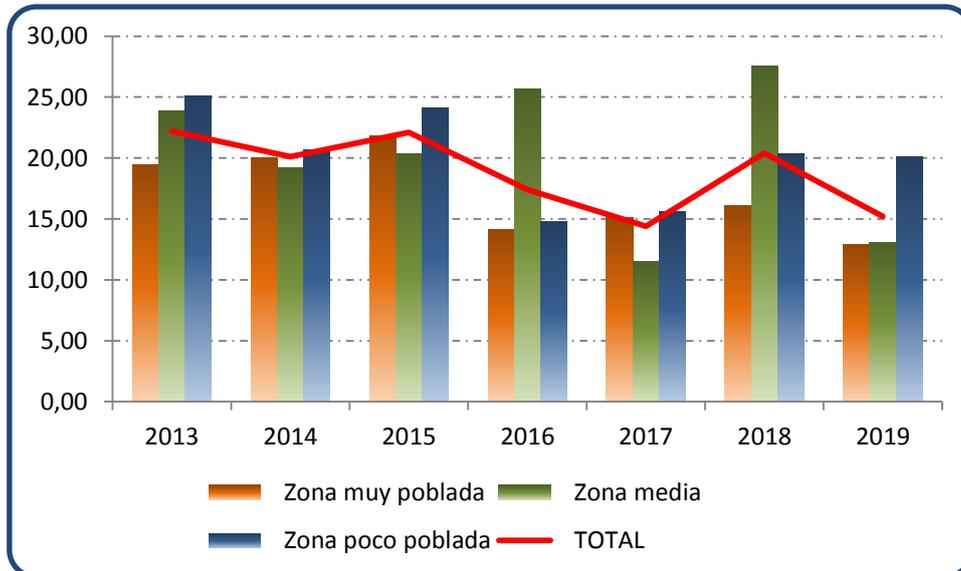
Gráfico 24. Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo



Fuente: Estadística de La Rioja, "Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según sexo (estrategia Europa 2020)"

Según el grado de urbanización, **en 2019 la mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se presenta en las zonas poco pobladas**. No obstante, como se puede ver en la evolución de la tasa desde 2013 en varias anualidades la tasa más elevada se localiza en zonas intermedias.

Gráfico 25. Evolución de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según grado de urbanización de la zona



Fuente: Estadística de La Rioja, "Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según grado de urbanización de la zona"

Según la Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el INE en 2019, la renta media anual de los hogares riojanos alcanzó los 30.162 euros, por encima de la media nacional de 29.132 euros. Presentando un continuado aumento desde el año 2015.

Los ingresos por persona ascendieron a los 12.697 euros, 1.017 euros por encima de la media de España. Estos ingresos medios son 96 euros más altos en los hombres que en las mujeres, diferencia más pequeña durante todo el periodo de estudio.

Tabla 11. Evolución de la Renta media por hogar y por persona (Euros)

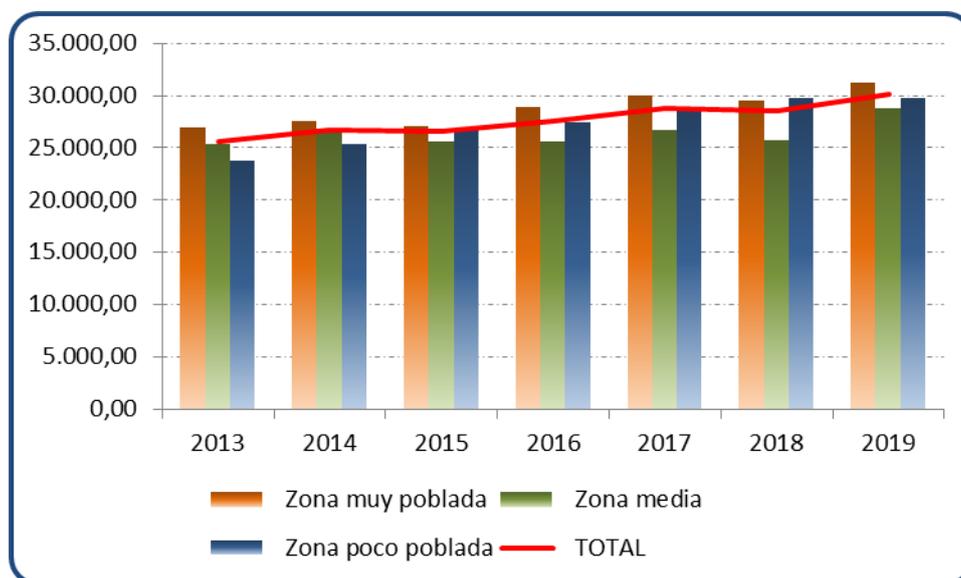
Indicadores	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Renta media por hogar	25.643,00	26.666,00	26.604,00	27.599,00	28.775,00	28.549,00	30.162,00
Renta media por persona	10.686,00	11.120,00	11.132,00	11.589,00	12.131,00	12.029,00	12.697,00
Renta media por persona, Hombres	11.051,00	11.587,00	11.560,00	11.529,00	12.514,00	12.215,00	12.746,00
Renta media por persona, Mujeres	10.327,00	10.660,00	10.712,00	11.648,00	11.758,00	11.848,00	12.650,00

Fuente: Estadística de La Rioja, "Renta neta anual media por persona y unidad de consumo según sexo".

Según el grado de urbanización, en 2019 la renta media por hogares más baja en La Rioja se localiza en la zona intermedia 28.759,00 Euros siendo la más alta la de las zonas muy pobladas 31.122,00 Euros.

Desde 2013, el mayor incremento en la renta media de los hogares se presenta en las zonas poco pobladas, 6.101 euros, zonas donde la renta media de los hogares al principio del periodo de estudio era la más baja.

Gráfico 26. Evolución de la Renta media de hogares según grado de urbanización

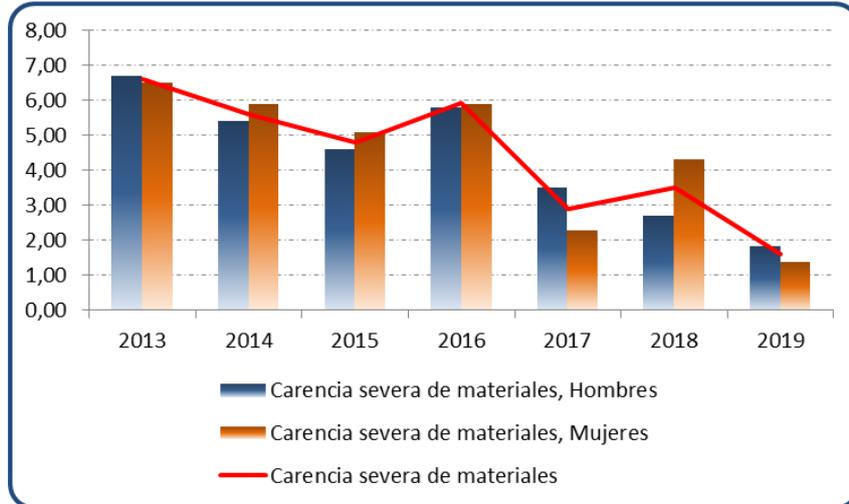


Fuente: Estadística de La Rioja, "Renta neta anual media por hogar y grado de urbanización de la zona".

En relación con **la carencia severa de materiales**, el 1,6% de los residentes en La Rioja manifiesta estar en esta situación, al mismo tiempo que la media nacional se sitúa en 4,71%. El problema no afecta de igual manera a los hombres (1,83%) que a las mujeres (1,37%).

En la anualidad 2019 se presenta el valor más bajo de carencia severa de materiales desde 2013, reduciéndose en 5 puntos porcentuales. Este **descenso** tan pronunciado **es mayor para las mujeres (5,13) que para los hombres (4,87).**

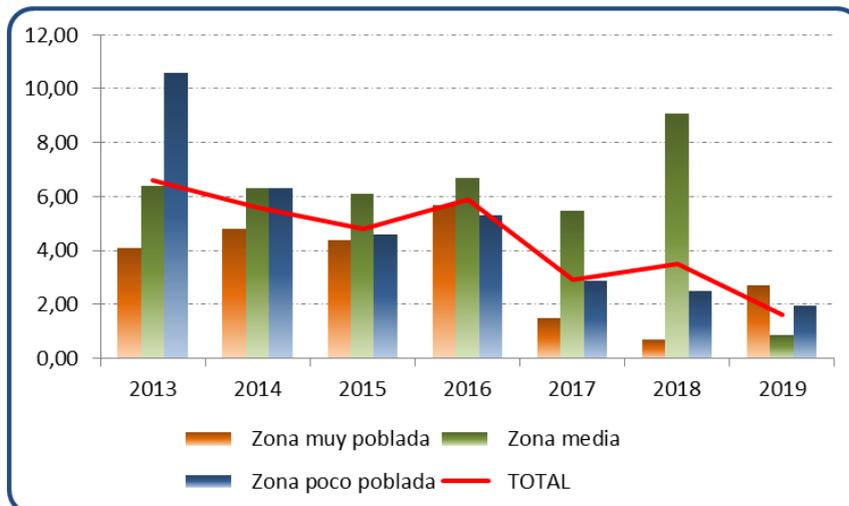
Gráfico 27. Evolución de la Carencia severa de materiales en La Rioja



Fuente: Estadística de La Rioja, "Porcentaje de personas con carencia material en un determinado número de conceptos según sexo".

Según el grado de urbanización, la mayor carencia de materiales en 2019 se localiza en las zonas muy pobladas 2,7%, situación que se ha invertido en esta última anualidad, ya que en años anteriores esta carencia en materiales era manifestada en mayor porcentaje por la población residente en zonas intermedias La Rioja.

Gráfico 28. Evolución de la Carencia severa de materiales según grado de urbanización

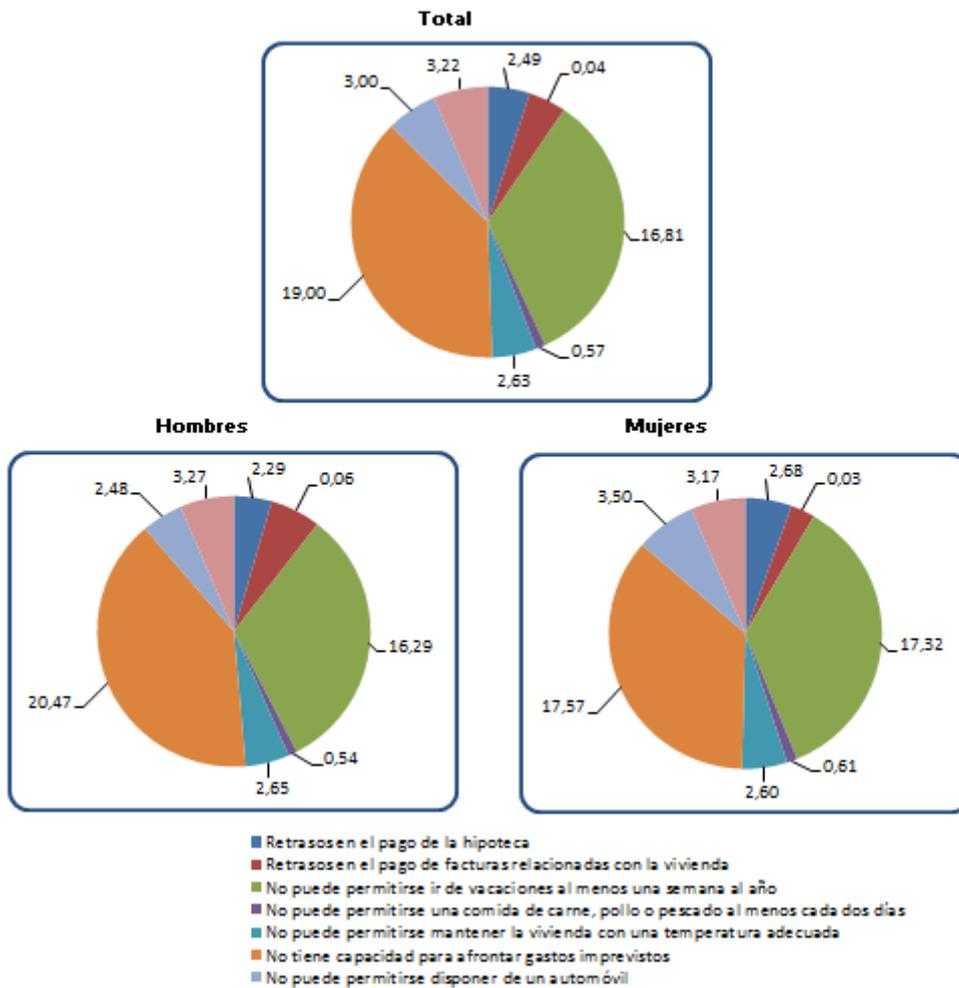


Fuente: Estadística de La Rioja, "Porcentaje de personas con carencia material según grado de urbanización de la zona".

Los problemas económicos que más afecta a la hogares de La Rioja son la incapacidad de hacer frente a gastos imprevistos por un importe de 700 euros; un 19,0% de la población y el no poder permitirse ir de vacaciones al menos una semana, un 16,80%. El primer problema se presenta en un mayor porcentaje en hombres 20,47 % frente al 17,57% de mujeres mientras que el no poder ir de vacaciones tiene una mayor repercusión en mujeres, un 17,32%, que en hombres, 16,29 % para el año 2019.

Como se observa en el gráfico a continuación, **las dificultades económicas afectan de manera muy similar a los hombres que a las mujeres en La Rioja.**

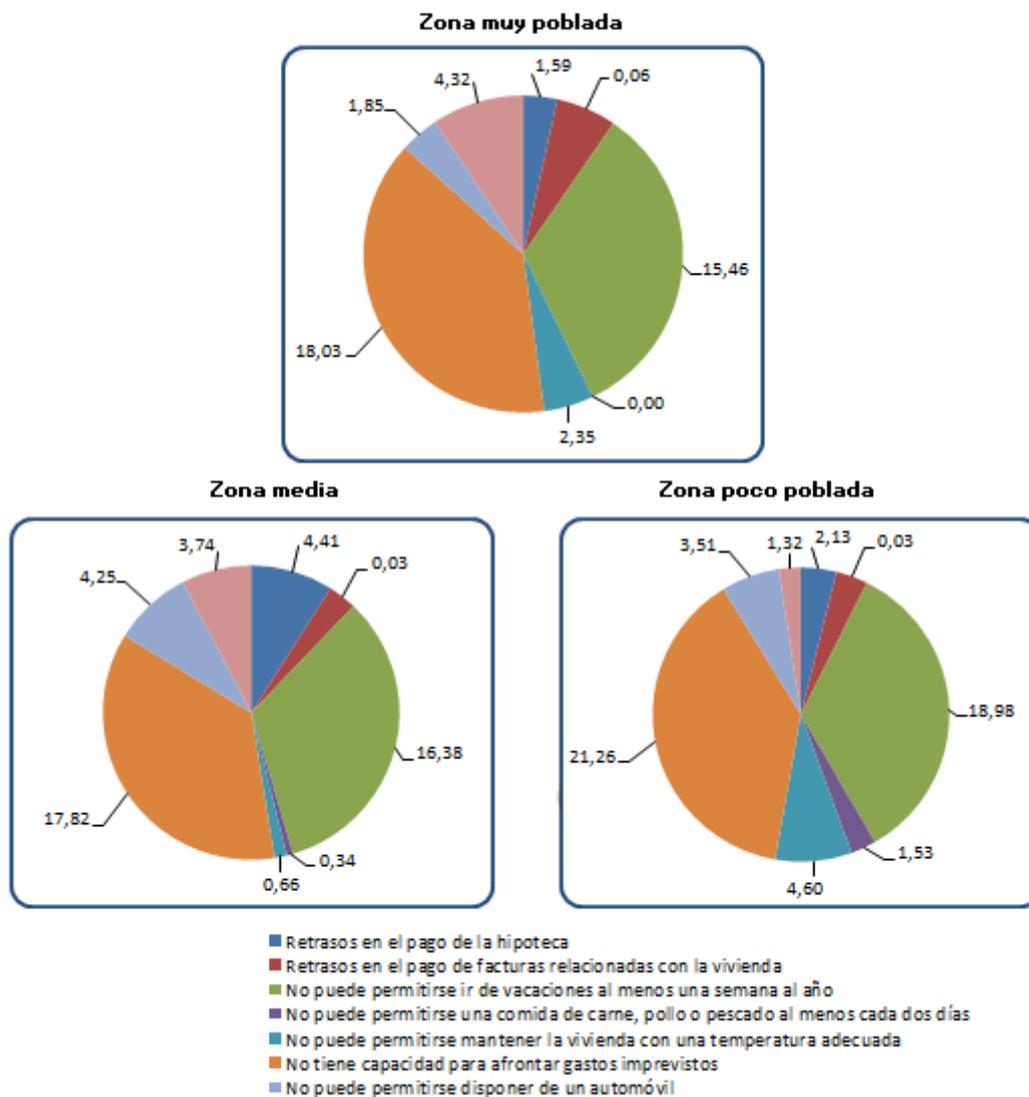
Gráfico 29. Dificultades económicas de las personas por sexo



Fuente: Estadística de La Rioja, "Porcentaje de personas con carencia material según sexo".

La población de las zonas poco pobladas son los que manifiesta en mayor porcentaje las dificultades económicas más habituales, como son no poder afrontar imprevistos ni irse de vacaciones.

Gráfico 30. Dificultades económicas según grado de urbanización, en 2019



Fuente: Estadística de La Rioja, "Porcentaje de personas con carencia material según grado de urbanización".

SÍNTESIS CALIDAD DE VIDA:

En la Rioja en 2019 hay un 15,2 % de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, -10,1 puntos porcentuales en comparación con la media española (25,3 %).

Las mujeres en La Rioja, tienen una mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, (0,8 puntos porcentuales por encima de la de los hombres en 2019). No obstante, desde 2013 se observa un mayor porcentaje de descenso en la tasa riesgo de pobreza o exclusión social en las mujeres (7,7 puntos) que en la de los hombres (6,20 puntos)

Aunque en 2019, la mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se presenta en las zonas poco pobladas, es precisamente en estas zonas donde se observa el mayor incremento en la renta media de los hogares.

La población de las zonas poco pobladas es la que manifiesta en mayor porcentaje las dificultades económicas más habituales, como son no poder afrontar imprevistos ni irse de vacaciones.

3. Análisis de la influencia del PDR

En este apartado se ha analizado la influencia de las medidas del PDR en las que se han identificado elementos que favorecen la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como medidas de las que se disponen datos segregados, para poder estudiar el éxito en la acogida de dichas medidas entre el colectivo de las mujeres rurales de La Rioja.

En el sistema de seguimiento de la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural, establecido por la Comisión Europea, la “tabla C” recoge datos segregados por sexos de la ejecución de las medidas M4.1 (inversiones en explotaciones) y M6 (incorporación de jóvenes a la actividad agraria).

La Autoridad de Gestión de La Rioja ha considerado de interés, no obstante, recoger información de ejecución segregada por sexos también para otras medidas del PDR, al objeto de poder realizar una valoración más completa del alcance e influencia que el PDR está teniendo sobre las mujeres rurales.

3.1. Medidas del PDR

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Disponer de una formación adecuada, es considerado como un factor esencial para mejorar la empleabilidad así como las condiciones laborales.

Como se ha visto en el contexto, **La Rioja cumple con los objetivos marcados en la estrategia europea 2020, en relación al abandono temprano de la educación, así como en el porcentaje de población de 25-29 años con nivel de educación superior.** Más aún, en el caso de las mujeres los datos son mejores que para los hombres.

Las medidas del PDR no presentan ningún efecto directo en relación con los indicadores de la estrategia europea 2020, pero sí tienen una relación directa con el indicador de porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en educación y formación permanente.

Los datos de contexto reflejan que la participación de las mujeres en la formación permanente es más activa que en el caso de los hombres.

Las actuaciones del PDR, relacionadas con la formación permanente de la población son tres: Medida 1.1.1, Medida 1.1.2 y Medida 2.

Estas medidas se circunscriben principalmente al sector agrario, donde como se ha visto en la información de contexto, el porcentaje de mujeres que desarrollan su actividad profesional tiene un menor peso que en otros sectores productivos.

Medida 1 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Las actuaciones de formación de la medida 1 se orientan hacia diversos temas como son: la diversificación de rentas agrarias, el perfeccionamiento de técnicas de producción y la sostenibilidad de las mismas, la adaptación a los mercados y la incorporación de los jóvenes y mujeres en la actividad agraria, etc.

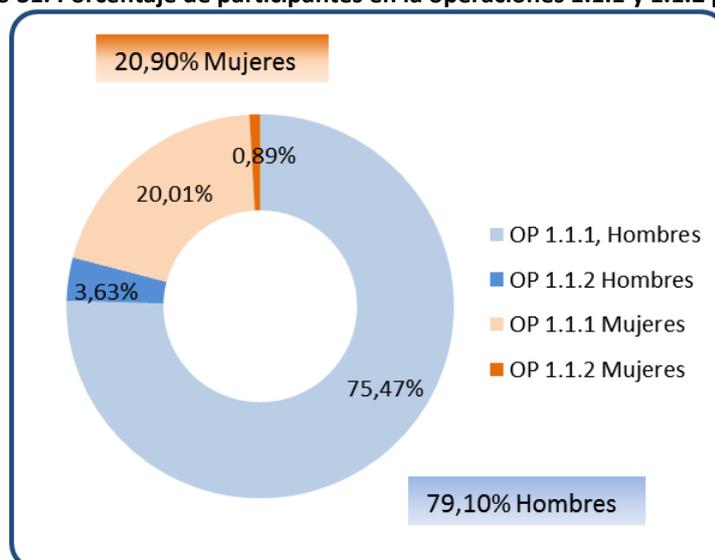
En esta medida 1 se implementan dos operaciones que apoyan la formación permanente de la población rural y en particular la población vinculada directamente al sector agrario y agroalimentario.

- **Medida 1.1.1 Cursos de formación y perfeccionamiento**, para personas ocupadas en el sector agrario o agroalimentario así como aquéllas que no estando empleadas en estos sectores muestren interés por desarrollar una actividad enmarcada en ellos. Además se establecen **entre sus criterios de selección la priorización de las acciones formativas dirigidas o que incorporen mayoritariamente a mujeres** y/o jóvenes al sector agrario y/o agroalimentario.
- **Medida 1.1.2. Formación técnico/práctica de los jóvenes del sector agrario**, conjunto de actividades formativas y de tutelaje dirigidas a los jóvenes que se incorporan al sector agrario. Esta medida está vinculada a la medida 6 que más adelante se expone.

Desde el inicio del PDR 2014-2020, han participado 10.064 personas en los cursos de la M1.1.1 y 477 jóvenes en los cursos de formación y tutelaje de la M1.1.2.

De los participantes de estas actuaciones el 20,90% del alumnado son mujeres, en concreto y con porcentajes próximos en las dos actuaciones para la M1.1.1, el 20,96% y M1.1.2, el 19,71%.

Gráfico 31. Porcentaje de participantes en la operaciones 1.1.1 y 1.1.2 por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento

Tabla 12. Participantes en las dos actuaciones de formación por sexo

Actuación		2016	2017	2018	2019	Total	Porcentaje
M1.1.1	Total	3.241	1.633	2.361	2.829	10.064	
	Hombres	2.566	1.460	1.819	2.110	7.955	79,0%
	Mujeres	675	173	542	719	2.109	21,0%
M1.1.2	Total	131	148	86	112	477	
	Hombres	112	118	64	89	383	80,3%
	Mujeres	19	30	22	23	94	19,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento.

Cabe destacar que **del total de cursos organizados en la M1.1.1 un 17%, los han promovido organizaciones de mujeres** como son FADEMUR, etc.

Al calcular el porcentaje de habitantes que participan en actividades de formación en el PDR de La Rioja en las diferentes anualidades se observa que el mayor porcentaje de participación se ha registrado en 2016, 1,07% de la población de La Rioja durante el año 2016 ha recibido formación⁷. Por sexo se aprecia que el porcentaje de participación de las mujeres en los cursos del PDR es inferior en todas las anualidades, presentado la mayor diferencia en 2016, 1,28%.

Estos datos llevan a pensar que **aunque la población femenina de La Rioja participa en mayor medida en la formación permanente (cursos no reglados), para el caso concreto de las acciones del PDR, no están llegando a las mujeres o son menos atractivas para ellas.**

Tabla 13. Evolución de la población de La Rioja a 1 de enero, 2016 a 2019 y .porcentaje de participación en los cursos del PDR

Año	Población de La Rioja a 1 de enero			% de población que participa en cursos del PDR		
	Total	Hombres	Mujeres	% población	% población	% población
					Hombres	Mujeres
2016	315.794	155.969	159.825	1,07%	1,72%	0,43%
2017	315.381	155.508	159.873	0,56%	1,01%	0,13%
2018	315.675	155.758	159.917	0,78%	1,21%	0,35%
2019	316.798	156.179	160.619	0,93%	1,41%	0,46%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE, Población residente por fecha, sexo y edad y de los datos de seguimiento del PDR.

⁷ Dato que se tiene que tomar con precaución ya que hay computo doble, y un alumno ha podido percibir más de un curso en una misma anualidad.

Si centramos el análisis en la población rural, los cursos del PDR siguen teniendo mayor participación por parte de los hombres que de las mujeres. Cabe destacar no obstante que desde 2016 a 2019 la tendencia de participación en los hombres es descendente y por el contrario es ascendente en las mujeres.

Tabla 14. Evolución de la población en zonas rurales a 1 de enero, 2016 a 2019 y .porcentaje de participación en los cursos del PDR

Año	Zonas Rurales			% de población rural que participa en cursos del PDR		
	Total	Hombres	Mujeres	% Total	%Hombres	%Mujeres
2016	73.776	38.877	34.899	4,57%	6,89%	1,99%
2017	72.988	38.439	34.549	2,44%	4,11%	0,59%
2018	72.611	38.264	34.347	3,37%	4,92%	1,64%
2019	72.830	38.400	34.430	4,04%	5,73%	2,16%

Fuente: Elaboración propia a partir del INE, Padrón Municipal y de los datos de seguimiento del PDR.

En conclusión, esta medida apoya parte de la formación permanente orientada al sector agrario y agroalimentario. Es por ello, que el alcance en la población femenina no es tan representativo como en la masculina, ya que como se observa en los datos de contexto de empleo, los afiliados al sector agrario mayoritariamente son hombres

Los cursos en los que más participan las mujeres son aquellos cuyas temáticas están orientadas a Diversificación de las producciones mediante la transformación de productos agrarios (27,1% del total de mujeres participantes en cursos del PDR), Aplicación de fitosanitarios (21,7%), Calidad de las producciones (10,9%) y Producción ecológica (8,4%)

Por el momento existen temáticas que podrían favorecer también la incorporación de las mujeres al mercado laboral o la mejora de sus condiciones, como son la comercialización y las tecnologías de la comunicación y uso de internet que por el momento no han tenido un gran alcance (tan solo el 4% de las mujeres han participado en cursos con estas temáticas)

Es por ello que parece recomendable un mayor hincapié en formación relativa a estas cuestiones para favorecer la participación de las mujeres y por tanto contribuir a mejorar su capacitación a la hora de incorporarse o mejorar su posición en el mercado laboral.

Medida 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO

El objetivo de esta medida es incentivar a los profesionales agrarios y otros gestores de tierras a la utilización de los servicios de asesoramiento, de manera que permita la adopción de nuevas formas y técnicas de trabajo respetuosas con el medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, salud pública y con las debidas normas de seguridad laboral.

Además, se pretenden obtener otros beneficios para el agricultor, como son la mejora de la competitividad, el rendimiento económico y la mejora en la gestión de las explotaciones.

La medida 2, como sucede con la anterior **se centra en el sector agrario, en concreto en el asesoramiento de los titulares de explotación, con el objeto de complementar sus conocimientos y favorecer el desempeño de su actividad productiva.**

Esta medida no tiene una relación directa con los indicadores de formación comentados en el contexto pero si puede tener un efecto beneficioso en la viabilidad de las explotaciones y el mantenimiento de la actividad de las mismas en el medio rural.

Durante **el periodo 2015-2019 se han apoyado el asesoramiento de 3.726 titulares** de explotación diferentes.

En el transcurso de las tres anualidades donde la medida se ha ejecutado ha existido una gran repetición de las explotaciones asesoradas entre las anualidades, como se refleja en la tabla siguiente.

Tabla 15. Asesorados en las anualidades ejecutadas en la medida 2

Actuación		2015	2016	2017	2018	2019	Total
M 2	Total	2.560			3.107	2.231	7.898
	Hombres	1.853			2.432	1.612	5.897
	Mujeres	391			673	330	1.394
	Dato de entidades ⁸	316			2	289	607

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

No obstante, si tenemos en cuenta el número único de participantes, **el 18% de las personas físicas asesoradas mediante el PDR han sido mujeres.**

Para ver qué incidencia tiene esta medida en el global de los titulares de explotación de La Rioja, se ha observado que según el INE⁹, de las 9.519 explotaciones de La Rioja, en 8.712 la titularidad y gestión recae en una persona física; el resto se trata de personas jurídicas (cooperativas, entidades públicas, sociedades mercantiles, etc.).

De las personas físicas que gestionan una explotación en La Rioja, el 82,43% son hombres (7.181 explotaciones) mientras solo el 17,57% la gestión de explotaciones recae en mujeres (1.531 explotaciones).

⁸ Los datos de seguimiento no recogen información sobre el titular de la explotación que realiza la consulta de la entidad agraria que solicita asesoramiento.

⁹ Datos de la encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2016

A tenor de los datos anteriores, se observa que del total de las mujeres que gestionan una explotación agraria en 2016 en La Rioja, el PDR ha facilitado información técnica profesional individualizada de asesoría al 43,2% de ellas.

Este porcentaje de participación es 3,7 puntos porcentuales superior al apoyo del asesoramiento de los hombres que gestionan una explotación.

SÍNTESIS Medidas relacionadas con la FORMACIÓN:

Medida 1.1.1 Cursos de formación y perfeccionamiento

Entre los criterios de selección de esta medida se encuentra la priorización de las acciones formativas dirigidas o que incorporen mayoritariamente a mujeres

El 21% de las personas que participan en los cursos del PDR son mujeres.

Como se vio en el contexto, la población femenina de La Rioja participa en mayor medida en los cursos no reglados, sin embargo para el caso de los cursos del PDR, las mujeres participan en menor medida que los hombres del medio rural, lo que hace pensar que tal vez las temáticas no les resulten interesantes o tengan dificultades a la hora de poder hacerlos.

Del total de cursos organizados por el PDR, un 17%, los han promovido organizaciones de mujeres

Los cursos del PDR en los que más participan las mujeres son aquellos cuyas temáticas están orientadas a Diversificación de las producciones mediante la transformación de productos agrarios (27,1% del total de mujeres participantes en cursos del PDR), Aplicación de fitosanitarios (21,7%), Calidad de las producciones (10,9%) y Producción ecológica (8,4%)

Medida 1.1.2. Formación técnico/práctica de los jóvenes del sector agrario

El 19,7% de las personas que participan son mujeres.

Este porcentaje es superior al de explotaciones de La Rioja cuyo titular es una mujer (17,57%). Lo que refleja un interés creciente de las mujeres por incorporarse a la actividad agraria en La Rioja.

Medida 2 Asesoramiento

Del total de las mujeres que gestionan una explotación agraria en 2016 en La Rioja, el PDR ha facilitado servicios de asesoría al 43,2% de ellas.

Este porcentaje es mayor en comparación con el de hombres (3,7 puntos porcentuales)

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Como se ha visto en los datos de contexto, el principal régimen de cotización a la Seguridad Social tanto en el global de La Rioja como en las zonas rurales es el Régimen General (industria, construcción y servicios).

En el caso de las zonas rurales, es destacable además un mayor peso del régimen especial de los trabajadores autónomos y de régimen especial agrario, que en el resto de la región.

En relación con la mejora de la competitividad y sostenibilidad en el sector agrario, el PDR de La Rioja desarrolla un conjunto de medidas que se exponen a continuación:

Medida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y a las acciones de información, realización de acciones demostrativas de nuevas técnicas de producción en explotaciones agrarias, para la selección de nuevas variedades, desarrollo de nuevas técnicas de cultivo o tecnologías en el sector agrario, que sean más competitivas y medioambientales.

Medida 4.1 Inversiones en activos físicos, apoyo a inversiones para la modernización y mejora permanente de las explotaciones. Entre los criterios de selección se establece la priorización de las características del solicitante (joven agricultor, mujer, titularidad compartida).

Medida 6.1 Ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores, para el rejuvenecimiento y fomento del empleo en el sector agrario. En los criterios de selección se prioriza también las características del beneficiario (mujer).

Medida 10 Agroambiente y clima, fomentar sistemas de producción que atienden a la conservación de los recursos naturales minimizando los posibles impactos negativos de la actividad agraria sobre el medio.

Medida 11 Agricultura ecológica, apoyo al sistema general de gestión agraria y de producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Medida 13 Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en las zonas de montaña existen importantes problemas de despoblamiento, además es donde se localiza en su mayor parte la ganadería que es un sector vulnerable que junto al resto de actividades agrícolas que se desarrollan presentan una desventaja competitiva con el resto de zonas de la comunidad autónoma

Para valorar la influencia que estas medidas tienen sobre la incorporación laboral de las mujeres en La Rioja, hay que tener en cuenta que **estas medidas están centradas principalmente en favorecer la conservación y mejora de las explotaciones agrarias, con la excepción de la medida 6 que pretende además la incorporación de jóvenes al sector agrario. Por ello, la medida 6 es la que presentaría una mayor influencia potencial sobre la incorporación laboral de las mujeres.**

Es necesario tener presente que según los datos del INE, en el periodo 2013-2016 se ha producido una reducción de 208 en el número de explotaciones de La Rioja.

Tal y como se observa en la tabla a continuación **el mayor descenso relativo en el número de explotaciones se registra en aquellas cuyo titular es un hombre (-2,79%) y donde menos caída se observa en el las explotaciones cuyo titular es una mujer (0,84%).**

Tabla 16. Evolución Número de explotaciones agrarias en La Rioja según persona jurídica del titular

Indicadores		2013	2016	Diferencia	Total
Todas las explotaciones		9.727	9.519	- 208	-2,14%
Persona física	Total	8.931	8.712	- 219	-2,45%
	Hombres	7.387	7.181	- 206	-2,79%
	Mujeres	1.544	1.531	- 13	-0,84%
Personas jurídicas		797	806	9	1,13%

Fuente: INE, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2013 y 2016.

La ejecución de estas medidas durante el periodo de implementación del PDR se recoge en la siguiente tabla. Como se puede observar en casi todas las medidas, el número de beneficiarios que son hombres es muy elevado, dando reflejo y semejanza a los datos expuesto sobre la población activa del sector agrario principalmente masculina.

El mayor porcentaje de beneficiarios de las ayudas del PDR que son mujeres, se presenta en la medida 6 de incorporación de jóvenes al sector agrario (18,78%)

Después, otras ayudas con mayor acogida por parte del colectivo femenino son las Ayudas agroambientales (Medida10 con 17,56%) y la Agricultura ecológica (Medida 11 con 15,67%).

En menor porcentaje las mujeres se han acogido a otras ayudas del PDR como son la medida 4.1 de Modernización de explotaciones agrarias (10,56% de las personas físicas son mujeres), seguido de la medida 13 de Ayudas en Zonas de montaña (13,12%) y la M1.2 de ayudas para campos de ensayo experimentales (14,52%).

Tabla 17. Número explotaciones agrarias en La Rioja beneficiarias de la medida cada año, según titular.¹⁰

Medida PDR	Indicadores		2015	2016	2017	2018	2019	Total	%
SM 1.2	Persona	Total		10	16	16	20	62	

¹⁰ En las medida 1.2, 10, 11 y 13 los datos sobre el número de beneficiarios son anuales es por ello, que existe una gran repetición entre los beneficiarios que solicitan cada anualidad. Esto no sucede en la medida 4.1 y 6.1 donde los datos anuales reflejan las explotaciones nuevas que solicitan estas medidas.

	física	Hombres		8	14	13	18	53	85,48%
		Mujeres		2	2	3	2	9	14,52%
	Personas jurídicas			2	4	5	5	16	
SM 4.1	Persona física	Total	187	212	282	146	82	909	
		Hombres	164	189	257	129	74	813	89,44%
		Mujeres	23	23	25	17	8	96	10,56%
	Personas jurídicas		21	35	52	20	17	145	
SM 6.1	Persona física	Total	43	128	59	60	56	346	
		Hombres	35	104	47	50	45	281	81,21%
		Mujeres	8	24	12	10	11	65	18,79%
M10	Persona física	Total		1.037	1.048	1.048	996	4.129	
		Hombres		856	861	862	825	3.404	82,44%
		Mujeres		181	187	186	171	725	17,56%
	Personas jurídicas			155	166	166	163	650	
M11	Persona física	Total		124	121	123	117	485	
		Hombres		106	101	103	99	409	84,33%
		Mujeres		18	20	20	18	76	15,67%
	Personas jurídicas			39	35	37	35	146	
M13	Persona física	Total		444	433	439	437	1.753	
		Hombres		316	316	321	325	1.278	72,90%
		Mujeres		63	58	56	53	230	13,12%
	Personas jurídicas			65	59	62	59	245	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

Al considerar el número único de beneficiarios que solicitan las medidas anuales, se observa que las proporciones entre los beneficiarios se mantienen próximas presentando un descenso en el peso de mujeres que solicitan la medida 1.2 y un aumento en las medidas 10 y 13, debido a que existe una variación en las explotaciones que solicitan las ayudas cada año.

Tabla 18. Número único explotaciones que se beneficia de las medidas, según titular.

Medidas	Nº Único de Beneficiarios				% de beneficiario por tipo		
	Entidades	Hombres	Mujeres	total	Entidades	Hombres	Mujeres
M1.2	7	21	3	31	22,58%	67,74%	9,68%
M4.1	145	813	96	1.054	13,76%	77,13%	9,11%
M6.1		281	65	346	0,00%	81,21%	18,79%
M10	186	933	205	1.324	14,05%	70,47%	15,48%
M11	42	184	35	261	16,09%	70,50%	13,41%
M13	75	391	73	539	13,91%	72,54%	13,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

Como se observa en la tabla a continuación, del conjunto de medidas que apoyan la competitividad de las explotaciones de La Rioja, **durante el periodo 2015-2019, el PDR ha beneficiado a 2.417 explotaciones únicas, de las cuales un 83,29% tienen un hombre como titular, un 16,71% a una mujer y el resto (13,32%) a una persona jurídica.**

Por tanto, estos datos reflejan que **el 25,39% de las explotaciones de La Rioja identificadas en el INE en 2016 han percibido alguna de la medida del PDR durante el periodo 2015-2019.** Este porcentaje se reduce al 24,05% al valorar solo aquellas explotaciones gestionadas por persona físicas, tanto hombres como mujeres.

En cuanto a las explotaciones gestionadas por mujeres el porcentaje se reduce hasta el 22,86% de las explotaciones.

Tabla 19. Número único explotaciones que se beneficia al menos de una de las medidas del PDR (M1.2, M4.1, M6.1, M10, M11 y M13)

Indicadores		Nº Único de Beneficiarios de la medidas PDR	% de Beneficiarios según la personalidad jurídica	Nº total de las explotaciones según la personalidad jurídica en La Rioja	% de explotaciones beneficiarias por el PDR
Total		2.417		9.519	25,39%
Persona jurídicas		322	13,32%	806	39,95%
Personas Físicas	Total	2.095	86,68%	8.712	24,05%
	Hombres	1.745	83,29%	7.181	24,30%
	Mujeres	350	16,71%	1.531	22,86%

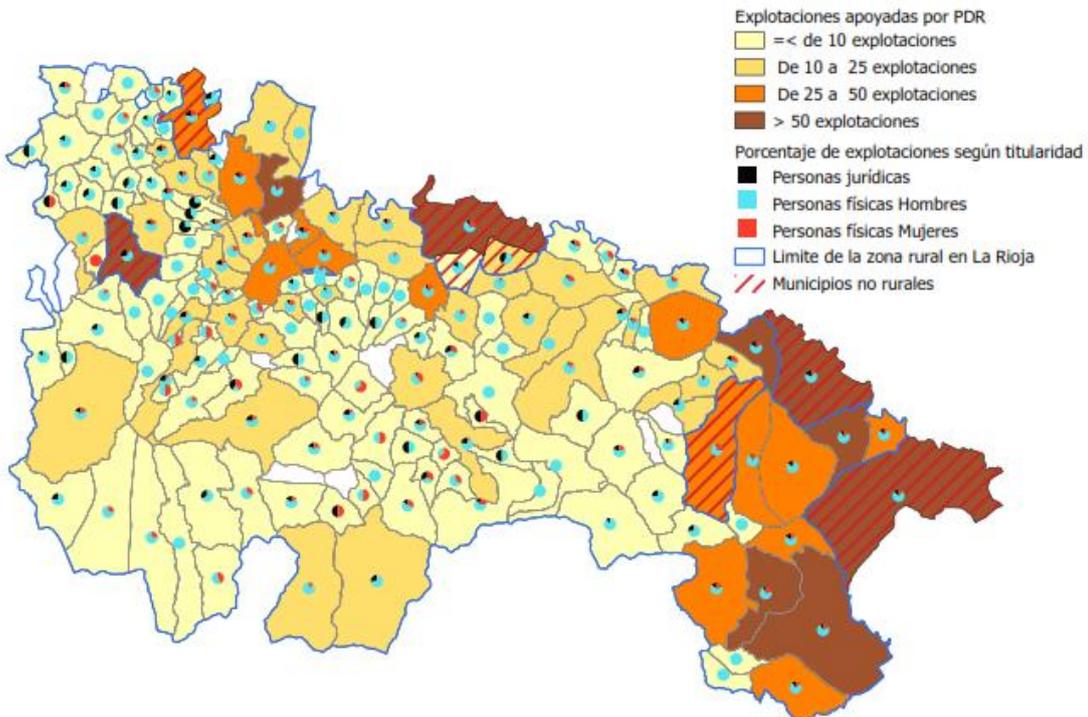
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2016 y de los datos de seguimiento del PDR.

En cuanto a la localización de las explotaciones apoyadas en el PDR, el 16,01% se localizan principalmente en municipios no rurales.

En relación con el titular que gestiona la explotación el 19,25% de las explotaciones gestionadas por personas jurídicas, el 14,84% de las gestionadas por hombres y el 18,86% de las explotaciones gestionadas por mujeres se localizan en zona no rurales.

Es decir **el mayor porcentaje de explotaciones en zonas rurales se registra en las explotaciones cuya titularidad la presenta un hombre**, mientras que las explotaciones gestionadas por entidades jurídicas presentan el menor porcentaje de explotaciones en zonas rurales. En todas las titularidades el número de explotaciones apoyadas en zonas rurales representa más del 80% durante el periodo 2015-2019.

Mapa 7. Municipios con actuaciones para explotaciones agrarias según la titularidad de la misma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

En conclusión según los datos de seguimiento del PDR **el mayor alcance de las medidas del programa se registra en las explotaciones cuya titularidad es jurídica, en cuanto a las explotaciones gestionadas por mujeres presentan el menor porcentaje de participación, es por ello que sería recomendable reforzar los mecanismos de difusión de las ayudas, y tratar de acercar las mismas a las mujeres profesionales agrarias para que éstas estén más informadas sobre las diferentes medidas que el PDR implementa.**

Centrando el análisis concretamente en la **Medida 6, que está dirigida a la incorporación de jóvenes al sector agrario**, se pretende impulsar el autoempleo en el sector agrario y el rejuvenecimiento del mismo. Esta actuación del PDR es la que presenta un efecto más directo en el impulso del empleo femenino en el sector agrario, ya que su principal objetivo es favorecer e impulsar el rejuvenecimiento de los titulares de explotación y con ello puede favorecer una mayor inclusión de la mujer en el sector.

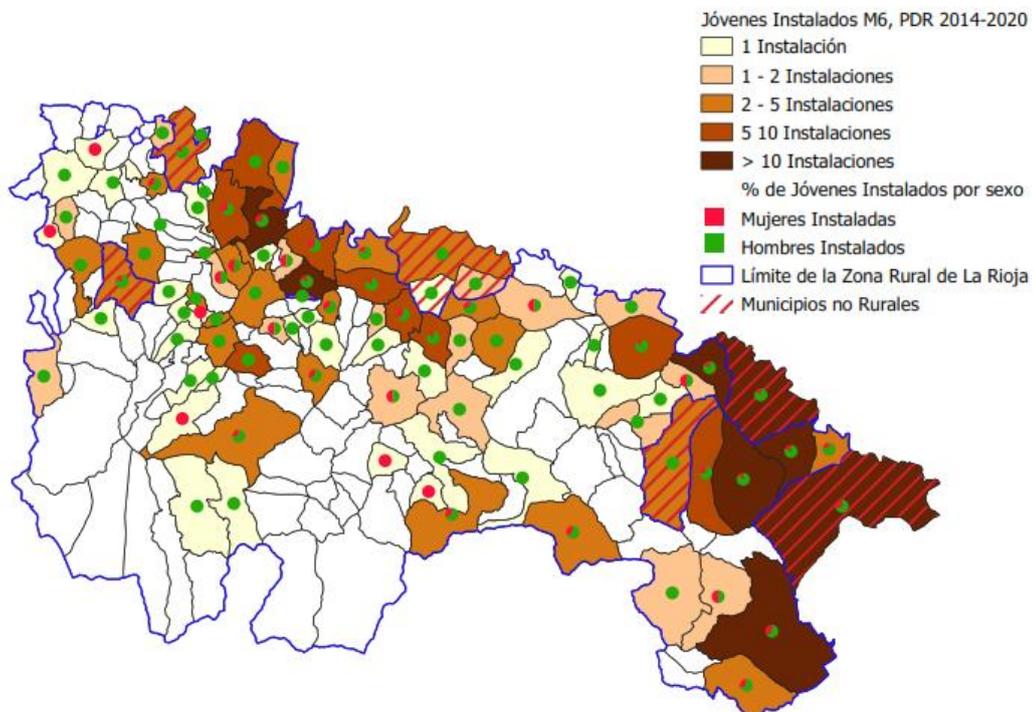
En el análisis de esta medida se constata que el 18,79% de los beneficiarios son mujeres.

Es un porcentaje algo mayor que el de titulares de explotación de La Rioja que son mujeres (17,57%).

Comparación que lleva a valorar como positiva la contribución de la medida 6 al objetivo de fomentar el empleo y la participación en el sector agrario y en la actividad de la explotación, con especial consideración hacia las mujeres.

Reseñar que de las instalaciones de jóvenes en el sector agrario, apoyadas durante este periodo, 57 se localizan en municipios no rurales, de las cuales el 82,46% son de hombres y el 17,54% de mujeres. En general como se puede observar en el mapa la gran mayoría de las instalaciones se presentan en municipios rurales (289), de las cuales 80,62% hombres y 19,38% mujeres.

Mapa 8. Municipios con Jóvenes que se incorporan por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

Otro dato interesante a tener en cuenta es que **las mujeres se incorporan a la actividad agraria a una edad más avanzada que los hombres. Esto hace pensar que las mujeres no contemplan la actividad agraria como su primera opción de actividad profesional personal.**

La **Titularidad compartida**, es otro de los mecanismos para favorecer la incorporación de las mujeres al sector agrario. Aunque se trata de una **herramienta fuera del PDR**, presenta **sinergia con él a través de la medida 6**, ya que la titularidad compartida es uno de los criterios de priorización a la hora de conceder las ayudas de la medida 6.

De las 65 mujeres beneficiarias de la M6, 47 se han instalado como titulares propios de su explotación (72,31%), 6 en régimen de titularidad compartida (9,23%) y 12 como miembros de una entidad asociativa (18,46%).

A fecha de junio de 2020, el número de explotaciones de titularidad compartida inscritas en La Rioja, es de 38, el 15,79% solicitan la M6. Esto supone que un 2,5% del total de explotaciones cuyo titular es una mujer ejercen la actividad en explotaciones de titularidad compartida y que la baja sinergia con la M6, con gran probabilidad esté relacionado con la incorporación de la mujer a edad más avanzada.

Es decir, las mujeres se incorporan en mayor medida a título individual.

Se considera en cualquier caso, de gran interés realizar mayores esfuerzos en promocionar y favorecerla incorporación de las mujeres a la actividad agraria.

SÍNTESIS Medidas relacionadas con la COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS:

Estas medidas están centradas en favorecer la conservación y mejora de las explotaciones agrarias, con la excepción de la medida 6 que pretende además la incorporación de jóvenes al sector agrario. Por ello, la medida 6 es la que presentaría una mayor influencia potencial sobre la incorporación laboral de las mujeres.

Del conjunto de medidas que apoyan la competitividad de las explotaciones de La Rioja, durante el periodo 2015-2019, el PDR ha beneficiado a 2.417 explotaciones únicas, de las cuales de media un 83,29% tienen como titular un hombre, un 16,71% a una mujer y el resto (13,32%) a una persona jurídica.

Por tanto, estos datos reflejan que el 25,39% de las explotaciones de La Rioja han percibido alguna de la medida del PDR durante el periodo 2015-2019. Este porcentaje se reduce al 24,05% al valorar solo aquellas explotaciones gestionadas por persona físicas, tanto hombres como mujeres.

En cuanto a las explotaciones gestionadas por mujeres el porcentaje se reduce hasta el 22,86% de las explotaciones.

Las mujeres se incorporan a la actividad agraria a una edad más avanzada que los hombres. Esto hace pensar que las mujeres no contemplan la actividad agraria como su primera opción de actividad profesional personal.

La Titularidad compartida es una herramienta fuera del PDR que presenta sinergia con la medida 6. De las 65 mujeres beneficiarias de la M6, 6 se han incorporado en régimen de titularidad compartida (9,23%). Este bajo porcentaje de sinergia es probable que esté relacionado con la incorporación a la actividad agraria de la mujer a edad más avanzada.

El total de explotaciones en titularidad compartida de La Rioja (38), suponen tan solo el 2,5% del total de explotaciones cuyo titular es una mujer. Es decir, las mujeres se incorporan en mayor medida a título individual.

Por todo ello, sería recomendable reforzar los mecanismos de difusión de las ayudas,

OTRAS MEDIDAS DEL PDR

Otras medidas del PDR también apoyan otras actuaciones fuera del sector agrario y agroalimentario que pueden favorecer la inclusión de la mujer al mercado laboral.

- **Medida 4.2 Apoyo a las inversiones a la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas**, para conseguir el incremento de la competitividad y eficiencia del sector transformador y comercializador agroalimentario. Las ayudas van dirigidas fundamentalmente a entidades jurídicas (empresas, cooperativas, etc.), no obstante se ha considerado de interés saber si el empleo generado gracias a las inversiones subvencionadas ha ido dirigido a la creación de empleo femenino.
- **Medida 8 Ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales**, actuaciones que responden a la necesidad general de mejorar el medio ambiente, tienen un favorable impacto sobre el suelo, el agua, el aire, la biodiversidad y la captura de carbono, contribuyendo de manera especial a reducir el cambio climático. Principalmente, las actuaciones las implementa la Consejería de Medio Natural, no obstante se ha considerado de interés saber el empleo generado gracias a las inversiones subvencionadas en la zona rural.
- **Medida 19 (LEADER)**, para el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación, y para lograr la mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno de los territorios. Sostiene entre sus objetivos “Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad”. Los Grupos de Acción Local (GAL) han articulado este objetivo y lo han plasmado respectivamente en sus estrategias de desarrollo local.

A continuación se exponen los datos de las medidas del PDR de La Rioja, en relación con la ejecución de la medida y con la creación de empleo en las mismas.

Tabla 20. Número de actuaciones, empleo creado y nuevas empresas en las medidas del PDR (M4.2, M8 y M19 Leader)

Medida PDR	Indicadores		2015	2016	2017	2018	2019	Total
M 4.2	Persona física	Total	0	1	0	0	0	1
		Hombres	0	1	0	0	0	1
		Mujeres	0	0	0	0	0	0
	Personas jurídicas		32	12	2		2	48
	Empleos creados	Total	21	2	0	0	134	157
		Hombres	19	2	0	0	90	111
		Mujeres	2	0	0	0	44	46
Nuevas empresas		0	1	0	0	0	1	
M 8	Persona física	Total	0	0	1	2	2	5
		Hombres	0	0	1	1	2	4
		Mujeres	0	0	0	1	0	1
	Personas jurídicas		4	190	169	173	149	684
	Creación de empleo		2	114	124	123	121	484
M 19	Persona física	Total		4	2	7	6	19
		Hombres		1	2	4	4	11
		Mujeres		3		3	2	8
	Personas jurídicas			39	22	40	56	157
	Creación de empleo	Total		9	15	26	16	66
		Hombres		5	12	13	10	40
		Mujeres		4	3	13	6	26
Nuevas empresas			5	4	7	7	23	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

En las tres medidas el principal beneficiario de las actuaciones son personas jurídicas.

En el caso de la M4.2 y M8, en la programación ya se dirigía estas ayudas a estos beneficiarios principalmente.

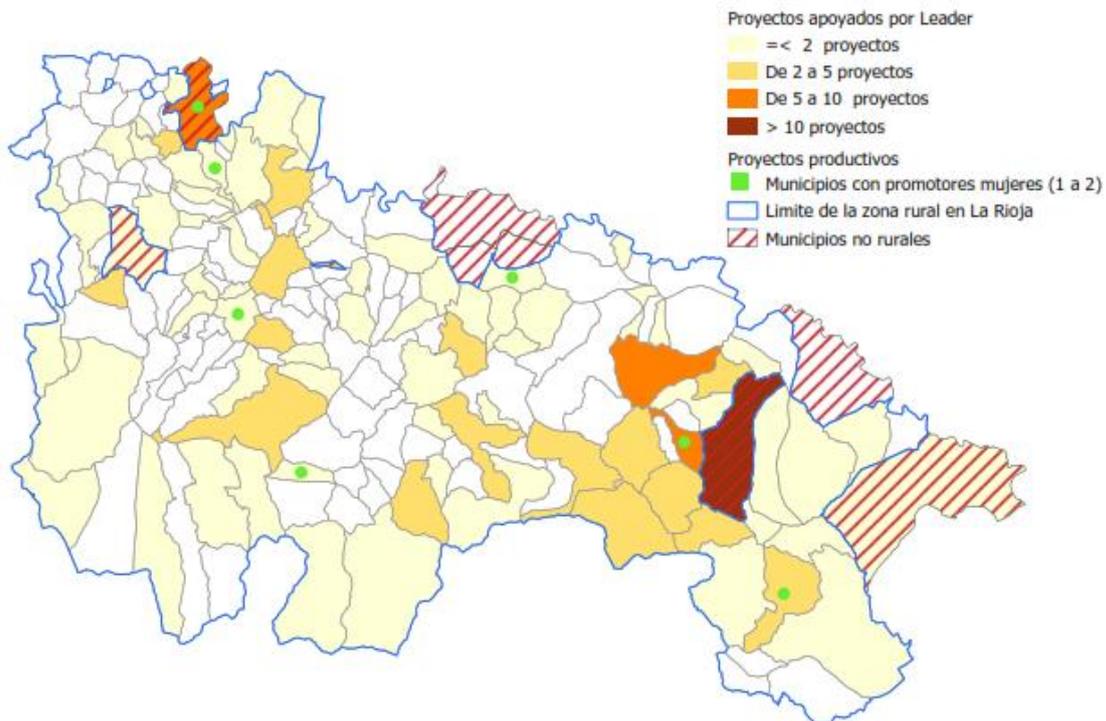
En la medida de Leader, las actuaciones no productivas presentan un mayor peso (63,07% de las actuaciones apoyadas), por ello el peso de los proyectos que implementan personas físicas no son muy representativos.

No obstante, al observar los datos se ve que el 100% de los proyectos apoyados a personas físicas son productivos y con 10 de ellos se ha creado una nueva empresa.

El 42,11% de los proyectos de personas físicas de la Medida 19, son promovidos por mujeres y 3 de las empresas nuevas creadas son gestionadas por mujeres.

En el siguiente mapa se presentan los municipios donde se desarrolla alguna actuación de la medida de Leader. En él se puede observar como no todos los proyectos apoyados se localizan en zonas rurales, el 14,79% de los proyectos en zonas intermedia. Así mismo se localizan proyectos promovidos por mujeres en municipios intermedios, es el caso del municipio de Haro donde se ha realizado dos proyectos promovidos por mujeres.

Mapa 9. Municipios con actuaciones de la Medida Leader, y donde el promotor es mujer



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

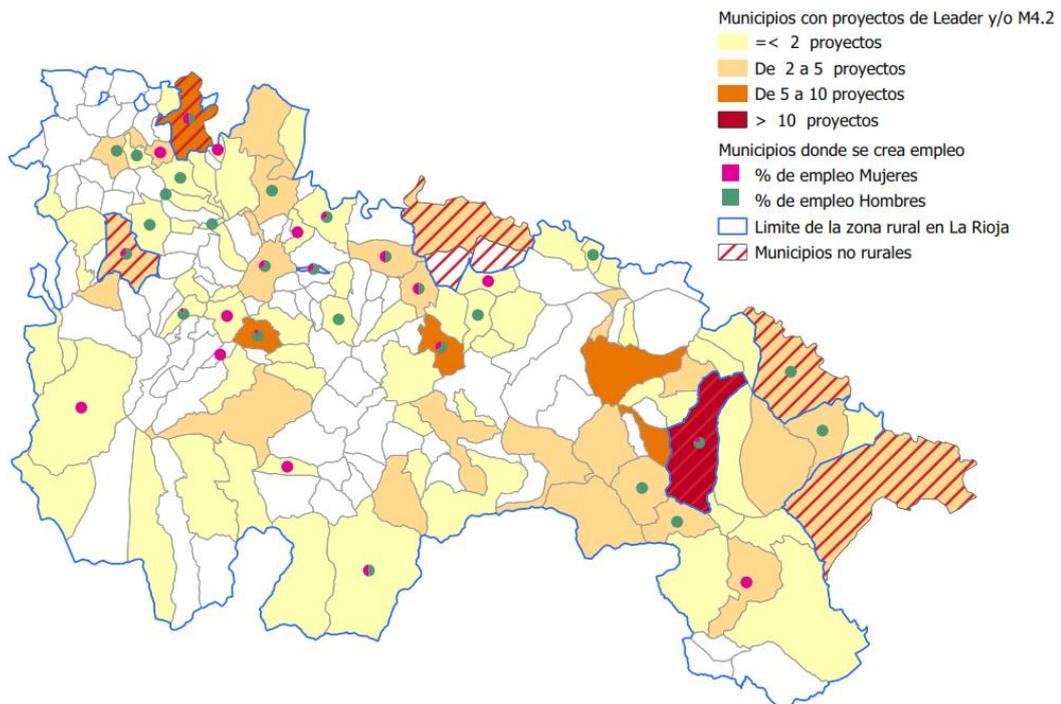
Los datos reflejan que dentro de la Medida 19 LEADER, es necesario continuar realizando un especial énfasis en la promoción de proyectos liderados por personas físicas y asociaciones, particularmente por mujeres, de manera que esto les facilite el poder emprender y generar su propio empleo en el medio rural.

La avanzada edad rural supone una limitación en cuanto a la existencia de una masa crítica de posibles emprendedores en el medio rural. No obstante puede suponer una oportunidad para todos aquellos negocios cuyo colectivo objetivo sean las personas mayores.

En lo que se refiere al empleo, en las medidas comentadas **(M4.2, M8 y M19)**, se han generado 707 empleos en el periodo 2015-2019. Como muchos son promovidos por entidades, solo se ha identificado el sexo de la persona en el 31,54% de los expedientes, de los que **el 67,7% son empleos ocupados por hombres y el 32,3% mujeres.**

Como se refleja en el siguiente mapa, la creación de empleo donde se han podido discernir los datos por sexo, se distribuye principalmente por las zonas rurales de La Rioja (92,4%) pero también se localiza en municipios no rurales considerados intermedios (7,6%). Este reparto entre las dos zonas se mantiene próximo en el empleo por sexos, aunque con un ligero aumento en el porcentaje de empleos creados ocupados por mujeres en zonas rurales. En la zona rural el 92,1% del empleo creado es ocupado por hombres y el 93,1% de mujeres y en la zona intermedia el 7,9% de los de hombres y el 6,9% de los empleos de mujeres.

Mapa 10. Municipios donde las actuaciones de la Medida Leader y la M4.2 crean empleo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de seguimiento del PDR.

Por ello, **parece conveniente sensibilizar a las empresas solicitantes de ayudas con la importancia de apoyar la integración de la mujer en el mercado laboral sobre todo en las zonas rurales.**

No obstante, hay que remarcar que como sucede a nivel regional, en 2019 la tasa de inactividad de la mujer en las zonas distintas a Logroño (42,68%) es superior a las de los hombres en algo más de 10 puntos porcentuales, según los datos desarrollados en el apartado de contexto de este documento.

SÍNTESIS Otras Medidas del PDR:

Medida 19 LEADER

En la medida de Leader, las actuaciones no productivas presentan un mayor peso (63,07% de las actuaciones apoyadas), por ello el peso de los proyectos que implementan personas físicas no son muy representativos.

No obstante, el 42,11% de los proyectos de la Medida 19 promovidos por personas físicas, son liderados por mujeres y 3 de las empresas nuevas creadas son gestionadas por mujeres.

Empleo generado (M4.2 transformación productos agroalimentarios, M8 forestales y M19 Leader)

En lo que se refiere al empleo, en las medidas comentadas (M4.2, M8 y M19), se han generado 707 empleos en el periodo 2015-2019. Como muchos son promovidos por entidades, solo se ha identificado el sexo de la persona en el 31,54% de los expedientes, de los que el 67,7% son empleos ocupados por hombres y el 32,3% mujeres.

Parece conveniente sensibilizar a las empresas solicitantes de ayudas con la importancia de apoyar la integración de la mujer en el mercado laboral sobre todo en las zonas rurales.

4. Resultados de las encuestas y entrevistas

4.1. Encuestas

Al objeto de completar este estudio, se ha llevado a cabo un análisis de campo, para la obtención de información primaria mediante la realización de encuestas a mujeres que residen en el medio rural de La Rioja.

Los colectivos a los que se ha dirigido la encuesta se dividen en dos grupos.

Por un lado mujeres vinculadas a la actividad agraria, es decir titulares de explotación en régimen de titularidad compartida, así como mujeres perceptoras de alguna subvención del PDR en el marco de las medidas de formación (Medida 1), modernización de explotaciones (Medida 4.1), mujeres jóvenes que solicitan ayuda para la incorporación a la actividad agraria (Medida 6), mujeres beneficiarias de las ayudas agroambientales y agricultura ecológica (Medidas 10 y 11).

De las 200 encuestas realizadas a las mujeres vinculadas a la actividad agraria, se han recibido 40 respuestas. La mayoría de ellas, como se observa en los gráficos, son **mujeres entre 41-65 años, dadas de alta en el régimen agrario en titularidad compartida.**

Gráfico 32. Edad de las mujeres del sector agrario que respondieron la encuesta

		Answers	Ratio
18-25 años		0	0 %
26-40 años		14	35 %
41-65 años		25	62.5 %
> 65 años		1	2.5 %

Gráfico 33 Régimen laboral de las mujeres del sector agrario que respondieron la encuesta

		Answers	Ratio
Por cuenta ajena		8	20 %
Régimen Agrario Agricultora/Ganadera		21	52.5 %
Autónoma		10	25 %
Desempleada		1	2.5 %

Gráfico 34. Situación de Titularidad de las mujeres del sector agrario que respondieron la encuesta

		Answers	Ratio
Soy titular única		14	35 %
Titularidad Compartida		18	45 %
Socia Cooperativa		2	5 %
Otros		5	12.5 %
No Answer		1	2.5 %

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

En relación a las **mujeres No vinculadas al sector agrario**, como se observa en los gráficos a continuación, **las encuestadas mayoritariamente tienen entre 41-65 años y suelen trabajar por cuenta ajena o como autónomas**, aunque también es notable el número de desempleadas.

Gráfico 35. Edad de las mujeres fuera del sector agrario que respondieron la encuesta

		Answers	Ratio
18-25 años		1	2.38 %
26-40 años		7	16.67 %
41-65 años		31	73.81 %
> 65 años		3	7.14 %

Gráfico 36. Régimen laboral de las mujeres fuera del sector agrario que respondieron la encuesta

		Answers	Ratio
Por cuenta ajena		16	38.1 %
Régimen Agrario Agricultora/Ganadera		4	9.52 %
Autónoma		13	30.95 %
Desempleada		8	19.05 %
No Answer		1	2.38 %

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

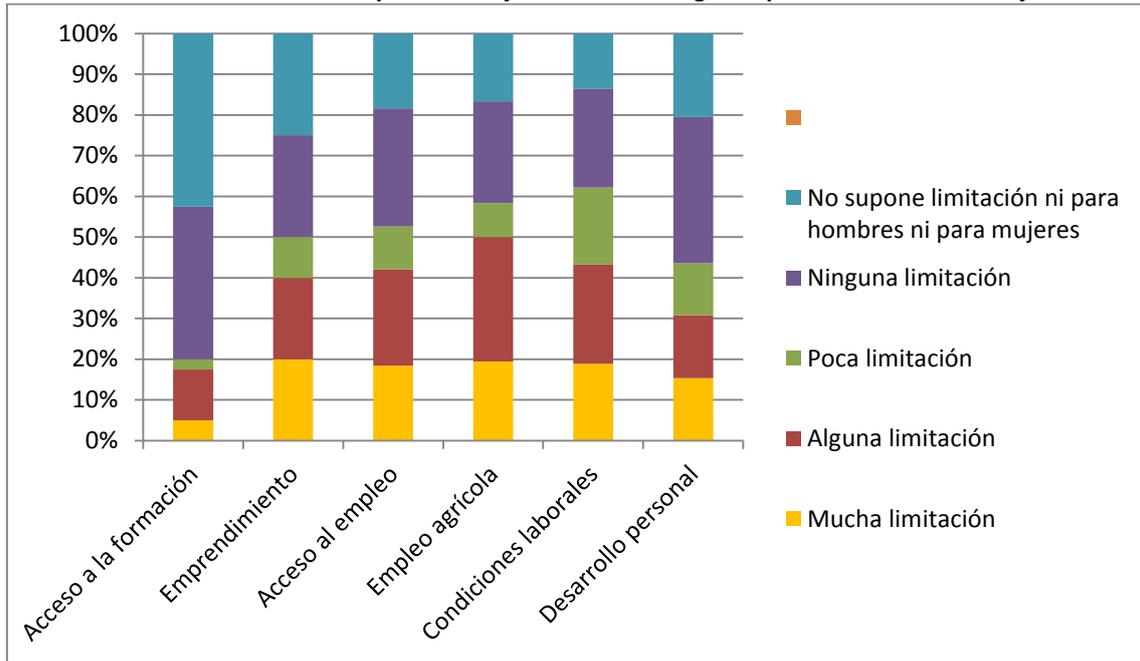
Uno de los objetivos de la encuesta era saber la opinión de las mujeres de La Rioja, en relación a la posible **limitación** en algunas cuestiones vinculadas **a la incorporación laboral**, que hayan podido experimentar o experimenten actualmente **por el hecho de ser mujeres**.

Tal y como se observa en el gráfico, **en el caso de las mujeres vinculadas al sector agrario, el acceso al empleo agrícola es la cuestión en la que las mujeres expresan encontrar una mayor dificultad por el hecho de ser mujeres** (45% de las respuestas mucha o alguna limitación).

Otras cuestiones destacadas son el **emprendimiento y el acceso al empleo, donde un 40% de las mujeres han manifestado encontrar mucha o alguna limitación**.

Por el contrario, donde las mujeres sienten que tienen una **menor limitación es en el ámbito de la formación**, donde además expresan ampliamente que esta cuestión no supone un obstáculo ni para hombres ni para mujeres en el medio rural.

Gráfico 37. Limitaciones para las mujeres del sector agrario por el hecho de ser mujer

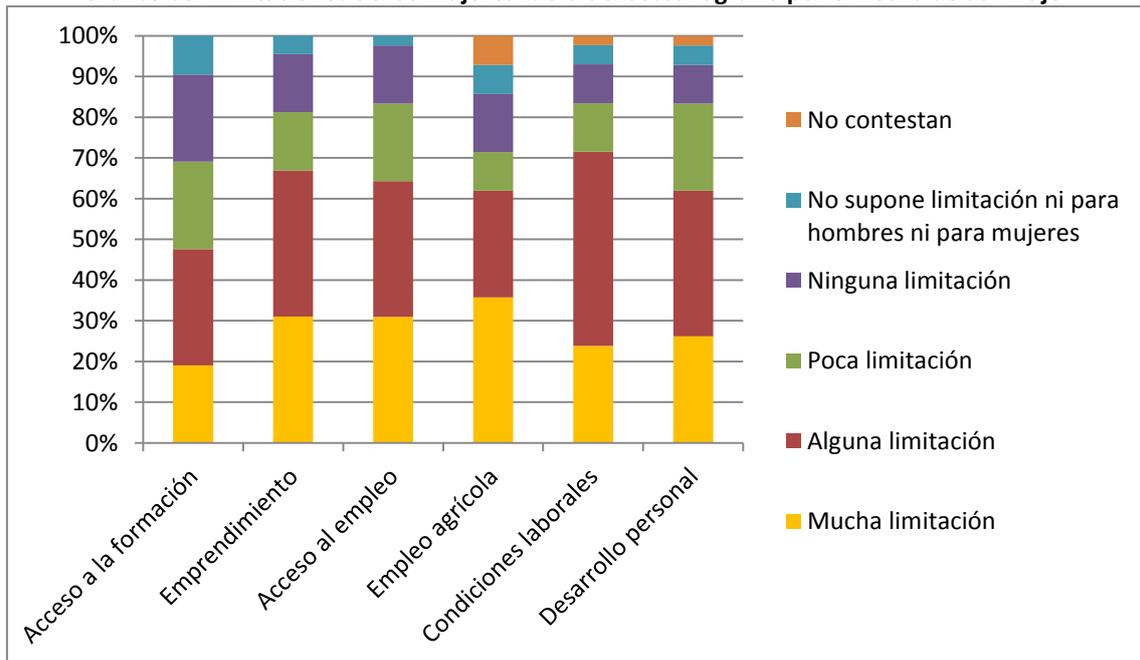


Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Las mujeres no vinculadas al sector agrario, han expresado un mayor grado de limitación generalizada en todos los aspectos por el hecho de ser mujer. En concreto, **más del 70% de las encuestadas perciben mucha o alguna limitación en sus condiciones laborales** por el hecho de ser mujer.

El emprendimiento con un 66% y el acceso al empleo con un 64% son también otros factores donde las mujeres no vinculadas al sector agrario expresan sentir mucha o alguna limitación por su condición de mujeres. La formación es el tema donde menos limitaciones perciben.

Gráfico 38. Limitaciones de las mujeres fuera del sector agrario por el hecho de ser mujer



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Complementariamente, ante la pregunta de si ¿cree que sus posibilidades de desarrollo profesional laboral son menores que las mujeres que viven en el medio urbano?, **la mayoría de las mujeres vinculadas al sector agrario, no sienten estar más limitadas en su desarrollo profesional que las mujeres del medio urbano.**

Gráfico 39. Limitación en el desarrollo profesional de mujeres del sector agrario en comparación con mujeres del medio urbano

		Answers	Ratio
SI		15	37.5 %
NO		21	52.5 %
NS /NC		3	7.5 %
No Answer		1	2.5 %

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Por el contrario, **las mujeres fuera del sector agrario, han expresado mayoritariamente que sí sienten tener mayor limitación que las mujeres de ámbito urbano en el desarrollo profesional.**

Gráfico 40. Limitación en el desarrollo profesional de mujeres fuera del sector agrario en comparación con mujeres del medio urbano

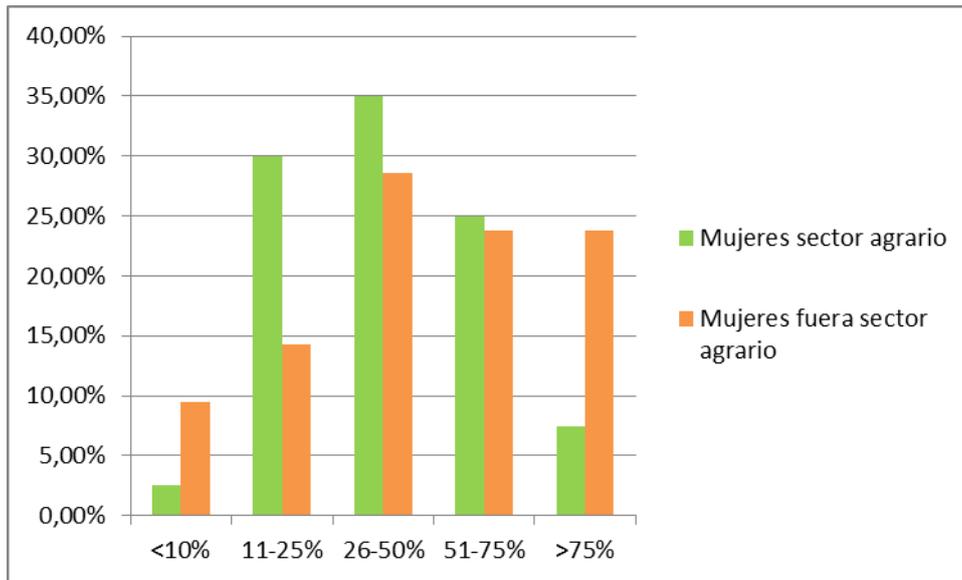
		Answers	Ratio
SI		27	64.29 %
NO		13	30.95 %
NS /NC		2	4.76 %
No Answer		0	0 %

Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Analizando ahora la **conciliación laboral y familiar,** según las encuestas el 30% de las mujeres **del sector agrario** dedican entre el 10-25% de su tiempo al cuidado de menores o mayores dependientes, el 35% dedican entre el 26-50% y el 25% entre un 51-75%. Es decir un **67, 5% de las mujeres del sector agrario, dedican más del 25% de su tiempo al cuidado de menores o mayores dependientes.**

En el caso de las mujeres fuera del sector agrario, llama mucho la atención que casi el 24% han manifestado dedicar más del 75% de su tiempo al cuidado de menores o mayores. Esto hace que más del 76% de las mujeres encuestadas fuera del sector agrario dedican más del 25% de su tiempo a cuidado de menores y mayores dependientes.

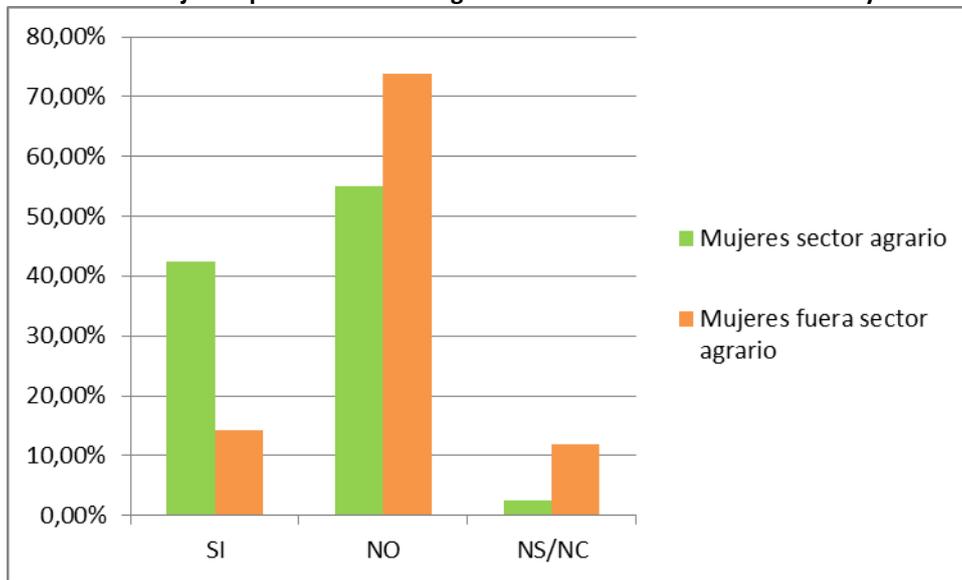
Gráfico 41. Porcentaje de tiempo dedicado por las mujeres al cuidado de menores o mayores dependientes



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

La mayoría de las mujeres manifiestan no disfrutar de ninguna medida que facilite dicha conciliación como jornada reducida, flexibilidad horaria, etc., y en concreto la cuestión se acentúa en el caso de las mujeres no vinculadas al sector agrario.

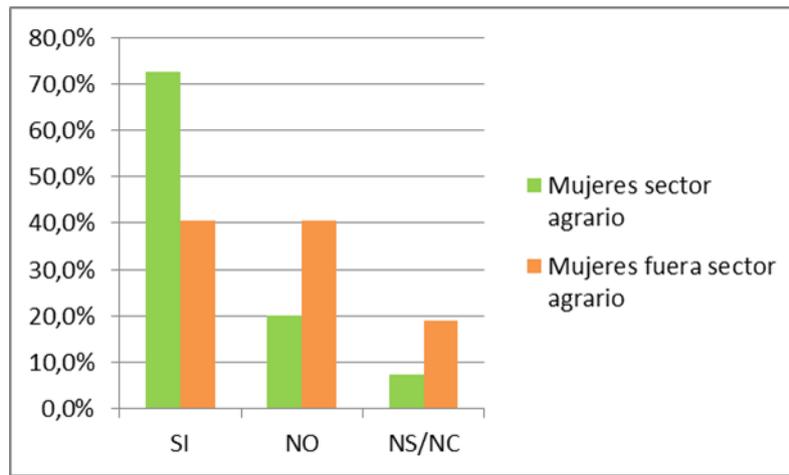
Gráfico 42. Mujeres que disfrutan de alguna medida de conciliación familiar y laboral



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

A pesar de no disfrutar de medidas de conciliación, como se ha visto, **la gran mayoría de las mujeres del sector agrario comentan que les resulta sencillo compatibilizar la vida laboral y familiar**. En el caso de **las mujeres fuera del sector agrario, las mujeres que encuentran sencillo compatibilizar vida laboral y profesional son las mismas que las que lo ven complicado**.

Gráfico 43. Mujeres a las que les resulta sencillo compatibilizar vida laboral y familiar

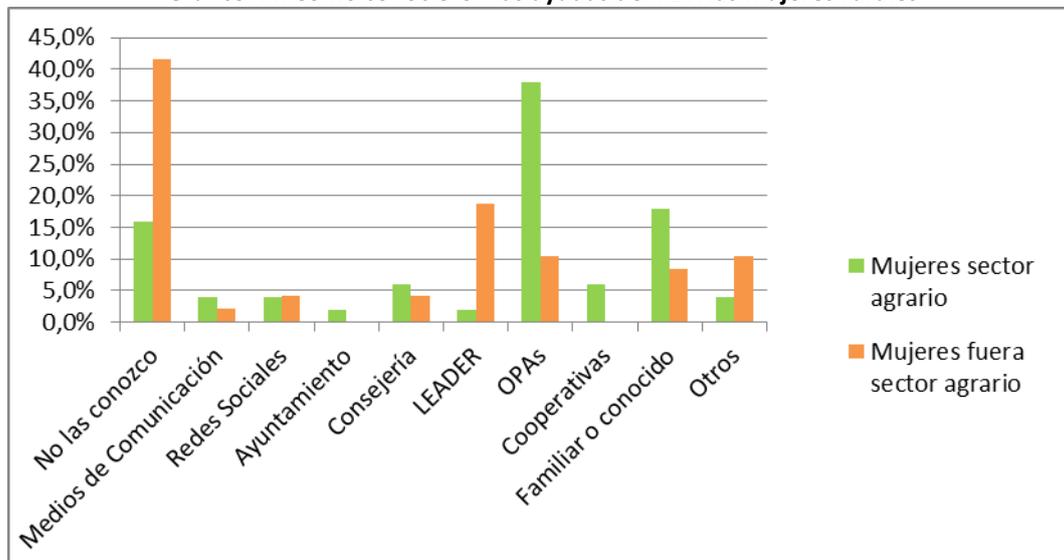


Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

En relación a las ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR), la mayor parte de las mujeres del sector agrario las han conocido gracias a las Organizaciones Profesionales Agrarias o a través de un familiar. Las mujeres fuera del sector agrario conocen mayoritariamente las ayudas del PDR gracias a los Grupos LEADER.

Resulta llamativo que **el 16% de las mujeres del sector agrario y el 41,6% de las mujeres fuera del sector agrario, que han contestado la encuesta, han manifestado NO conocer las ayudas del PDR. Por ello parece conveniente reforzar los mecanismos de divulgación e información sobre las ayudas entre las mujeres**

Gráfico 44. Cómo conocieron las ayudas del PDR las mujeres rurales



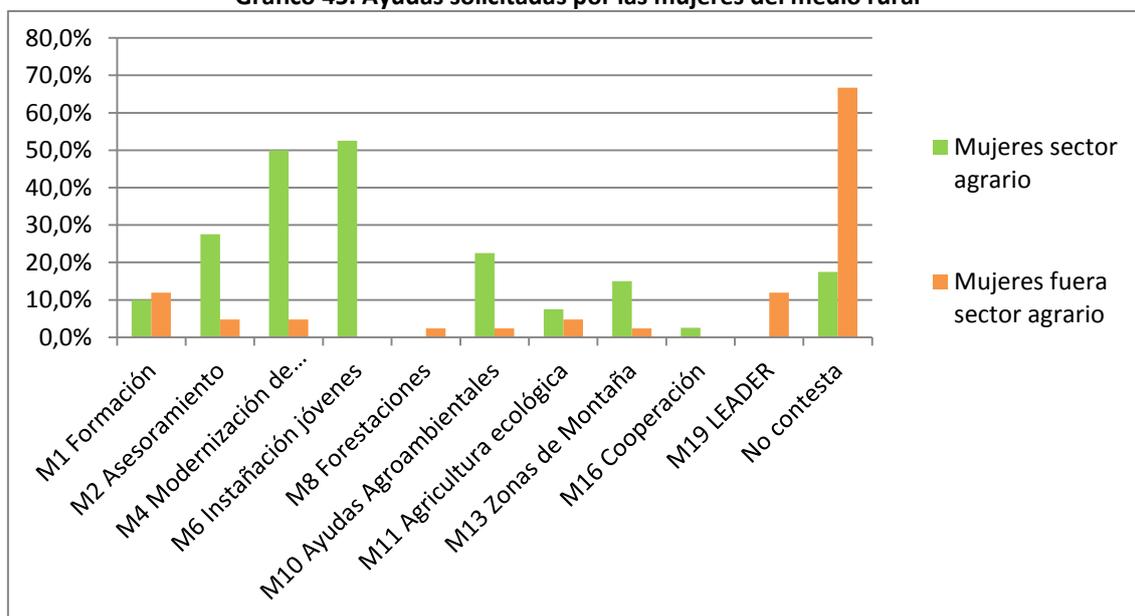
Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

En cuanto a las ayudas más solicitadas, en general y teniendo en cuenta el carácter fundamentalmente agrarista de las ayudas del PDR, se observa que **las mujeres vinculadas al sector agrario han solicitado en mayor medida las ayudas del PDR, que las mujeres que no están vinculadas al sector agrario.**

Las ayudas más solicitadas entre las mujeres del sector agrario, han sido la Medida 6 de ayuda a la instalación de jóvenes en el sector agrario y la Medida 4 de Modernización de explotaciones, así como la Medida 2 del Asesoramiento.

En el caso de las mujeres no vinculadas al sector agrario destacan las ayudas LEADER y las ayudas para la formación.

Gráfico 45. Ayudas solicitadas por las mujeres del medio rural



Fuente: elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

En las encuestas **en general las mujeres del sector agrario comentan que las ayudas del PDR han contribuido en gran medida a la mejora de sus condiciones laborales y de acceso al empleo.**

Sin embargo, **las mujeres fuera del sector agrario expresan que tener que adelantar el gasto hace que las ayudas no resulten efectivas.** Reclaman más ayudas para el turismo rural con condiciones en cuanto a impuestos diferenciadas de las grandes empresas y del medio urbano y menos burocracia. También entre las opiniones recogidas de las mujeres no vinculadas al sector agrario, cabe destacar una que comenta que los GAL LEADER han perdido su papel dinamizador y que se han convertido en meros tramitadores de expedientes.

Las mujeres del sector agrario, en relación a **la titularidad compartida,** afirman que esta modalidad **aporta beneficios a la hora de solicitar ayudas, pero se lamentan del excesivo papeleo y tramitación burocrática que conlleva.**

Las mujeres fuera del sector agrario, comentan que **el autoempleo es la única alternativa viable si quieres quedarte a residir en el medio rural.** En cuanto a las ventajas de emprender un negocio propio en el medio rural estas mujeres comentan que es **gratificante el contacto con la naturaleza,** que el ritmo es diferente y que de este modo los pueblos no se abandonan. En cuanto a las dificultades desatacan de manera general la **falta de recursos económicos.** Además comentan que precisan de una mayor movilidad para llegar a más clientes y las **infraestructuras y servicios de transporte no son adecuados,** también se lamentan de la calidad en el acceso a internet. A su vez **reclaman más apoyo por parte de las administraciones tanto locales como regionales.**

A la pregunta de qué **otro tipo de acciones** habría que llevar a cabo para apoyar la inserción laboral de las mujeres, las encuestadas comentan que es necesario hacer **mayor hincapié en la formación** para las mujeres, en los certificados de profesionalidad, así como formación en general sobre igualdad de género, para combatir el machismo existente en el medio rural.

También comentan que deben **eliminarse todo lo posible las trabas burocráticas y reforzar las ayudas** y dotarlas de flexibilidad para que se puedan adaptar a los distintos tipos de explotaciones o de negocios., reforzando las ayudas en los pueblos más pequeños y no concentrarlas solo en las grandes explotaciones o empresas.

También consideran **esencial promover servicios para la conciliación.**

A su vez reclaman actuaciones para mejorar la viabilidad de las explotaciones impulsando los circuitos cortos que permitan obtener **precios más acordes a los costes de producción.**

SÍNTESIS Encuestas (I):

De las 312 encuestas realizadas, se han recibido 40 respuestas de mujeres vinculadas al sector agrario y 42 de mujeres No vinculadas al sector agrario.

En el caso de las mujeres del sector agrícola, el acceso al empleo agrícola es la cuestión en la que encuentran una mayor dificultad por el hecho de ser mujeres.

Las mujeres no vinculadas al sector agrario, han expresado un mayor grado de limitación en general en todos los aspectos por el hecho de ser mujer. En concreto, más del 70% de las encuestadas perciben mucha o alguna limitación en sus condiciones laborales.

El emprendimiento y el acceso al empleo son cuestiones que todas las mujeres destacan, aunque en mayor medida las no vinculadas al sector agrario. La formación es donde menor dificultad perciben.

La mayoría de las mujeres vinculadas al sector agrario, no sienten estar más limitadas en su desarrollo profesional que las mujeres del medio urbano. Por el contrario, las mujeres fuera del sector agrario, han expresado mayoritariamente que sí sienten tener mayor limitación que las mujeres de ámbito urbano en el desarrollo profesional.

Un 67,5% de las mujeres del sector agrario, y un 76% de las mujeres fuera del sector agrario, dedican más del 25% de su tiempo al cuidado de menores o mayores dependientes.

En el caso de las mujeres fuera del sector agrario, llama mucho la atención que casi el 24% han manifestado dedicar más del 75% de su tiempo al cuidado de menores o mayores.

A pesar de que las mujeres en general han afirmado no disfrutar de medidas de conciliación, la gran mayoría de las mujeres del sector agrario comentan que les resulta sencillo compatibilizar la vida laboral y familiar. En el caso de las mujeres fuera del sector agrario, las mujeres que encuentran sencillo compatibilizar vida laboral y profesional son las mismas que las que lo ven complicado.

En relación a las ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR), la mayor parte de las mujeres del sector agrario las han conocido gracias a las Organizaciones Profesionales Agrarias o a través de un familiar, y a través de los Grupos LEADER en el caso de las mujeres de fuera del sector agrario.

Resulta llamativo que el 16% de las mujeres del sector agrario y el 41,6% de las mujeres fuera del sector agrario, que han contestado la encuesta, han manifestado NO conocer las ayudas del PDR.

SÍNTESIS Encuestas (II):

Las ayudas más solicitadas entre las mujeres del sector agrario, han sido la Medida 6 de ayuda a la instalación de jóvenes en el sector agrario, la Medida 4 de Modernización de explotaciones y en tercer lugar la Medida 2 del Asesoramiento. LEADER y las ayudas para la formación son las ayudas más solicitadas por las mujeres fuera del sector agrario.

En las encuestas en general las mujeres comentan que las ayudas del PDR han contribuido en gran medida a la mejora de sus condiciones laborales y de acceso al empleo. Sin embargo, las mujeres fuera del sector agrario expresan que tener que adelantar el gasto hace que las ayudas no resulten efectivas.

Las mujeres del sector no agrario, comentan que el emprendimiento para el autoempleo es la única solución para que las mujeres no abandonen los pueblos, por ello reclaman más incidencia de las ayudas en las pequeñas productoras o emprendedoras, y no concentrar las ayudas en las grandes explotaciones o industrias.

Una idea clara y recurrente en todas las opiniones es que es necesaria una reducción y simplificación de la tramitación administrativa y burocrática tanto a la hora de solicitar las ayudas como a la hora de emprender un negocio.

En el caso particular de las mujeres del sector agrario, y en relación a la titularidad compartida, afirman que esta modalidad aporta beneficios a la hora de solicitar ayudas, pero se lamentan del excesivo papeleo y tramitación burocrática que conlleva.

Las mujeres del sector agrario también reclaman actuaciones para mejorar la viabilidad de las explotaciones que permitan obtener precios más acordes a los costes de producción.

Una idea compartida por ambos colectivos es que es necesario reforzar la formación en el medio rural para las mujeres (certificados de profesionalidad) y también en relación a la igualdad para combatir el machismo. De manera generalizada también se reclaman más servicios que permitan la conciliación entre vida laboral y familiar de las mujeres del medio rural.

4.2. Entrevistas

FADEMUR

La Federación de Mujeres Rurales (FADEMUR), es una organización cuyo objetivo general es trabajar para alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural.

Esta organización es una de las Beneficiarias de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR), para la organización de cursos dentro de la Medida 1.1.1 (curso de formación y perfeccionamiento).

Los cursos organizados por FADEMUR en el marco del PDR han abordado las siguientes temáticas:

- Transformación agroalimentaria para la diversificación
- Producción ecológica y Buenas Prácticas Agroambientales
- Mejora de imagen para comercialización de productos
- Tecnologías y las redes sociales en el medio rural.
- Gestión eficaz del agua
- Control de calidad de las producciones
- Plantas aromáticas y medicinales: usos y producción

Para la elección de los temas de estos cursos, se realiza una puesta en común dentro del equipo técnico de FADEMUR, para identificar las necesidades reales que existen en el medio rural riojano, analizando el entorno ganadero y agrario, el empleo y las condiciones laborales de las mujeres, la diversificación, etc.

Consideran que estos cursos favorecen la integración laboral de las mujeres rurales de La Rioja, mediante la creación de empleo autónomo. Añaden que la oferta de empleo en el medio rural es escasa, el trabajo por cuenta ajena suele estar ocupado por hombres y por tanto la mejor alternativa para mujeres es la creación de su propio negocio.

FADEMUR ha puesto en marcha también el proyecto “Ruraltivity” a nivel nacional, que se complementa con los cursos subvencionados desde el PDR, y que por el momento está teniendo muy buena acogida en La Rioja. El proyecto consiste en:

- Talleres de Fomento del Autoempleo y el Emprendimiento especialmente en el ámbito rural.
- Cursos on line basados en nuevos huecos de emprendimiento y autoempleo en el medio rural.
- Asesoramiento y Seguimiento personalizado del proyecto emprendedor.

Desde FADEMUR comentan que el empleo es la base esencial para un asentamiento real de población en el medio rural. También comentan que gracias a estas iniciativas formativas y de emprendimiento se generan vínculos entre las personas que son muy importantes, y que sirven para romper el aislamiento y soledad que a veces existe en el medio rural, así como genera sentimiento de identidad rural que es muy necesario también.

En relación a las condiciones de las ayudas para los cursos del PDR, creen que la exigencia de un mínimo de 15 personas por curso resulta excesiva en muchos casos, y no se adapta a la realidad del medio rural de la región y la escasa población existente.

A su vez **abogan por impulsar becas de transporte** para evitar que la complicada movilidad en el medio rural no suponga un lastre **para poder acceder a los cursos**.

También se lamentan de las **dificultades a las que tienen que enfrentarse en relación con la homologación de las aulas para impartir los cursos**, y que los distintos organismos (SEPE, Gobierno regional) se coordinen para favorecer estas homologaciones.

No solo en relación a la formación sino para el acceso al empleo en general, desde FADEMUR consideran que es necesario afrontar **medidas de conciliación reales y factibles** para las mujeres rurales, con infraestructuras en el medio rural para evitar que las familias con hijos pequeños se marchen a la capital.

Más allá de la formación, otras limitaciones del medio rural que destacan desde FADEMUR es el **problema de la vivienda**, porque **hay escasez de oferta y tampoco hay cultura entre la sociedad rural de alquilar o vender las propiedades**. Por ello, proponen reforzar las ayudas para que los jóvenes puedan conseguir una vivienda en el medio rural.

En cuanto a la **Titularidad compartida** en las explotaciones agrarias y ganaderas, desde FADEMUR comenta que **no se está impulsando como se debería y que hay que evitar las trabas burocráticas** para poder facilitar al máximo cualquier solicitud de esta modalidad.

Otra cuestión que destacan como muy importante es **seguir avanzando en la implantación de cobertura de Internet en el medio rural**, garantizando accesos de calidad y eliminando las zonas de sombra aún existentes.

También abordar el tema de **Violencia de género**, para lo que apuestan por llevar a cabo una labor de **educación y concienciación** a través de cursos, talleres, etc.

Desde FADEMUR expresan preocupación en relación a la posible “factura” que la pandemia de Covid-19 pueda suponer particularmente para las mujeres del medio rural, no obstante se muestran optimistas en tanto en cuanto creen que **las mujeres rurales han tomado conciencia de su poder y de su capacidad**, a lo que ha ayudado un cambio de mentalidad en la sociedad rural tradicional. Y por ello consideran que ahora **es el momento de apostar por las mujeres rurales y sus negocios**, tanto los que generan su propio empleo como los que sirven como complemento de rentas. Para ello ven **esencial contar con la opinión de las mujeres a la hora de planificar las ayudas y las políticas del medio rural**.

Asociación El Colletero

La **Asociación El Colletero**, nace en Nalda en el año 2000 y entre sus objetivos está el fomento de empleo para los colectivos con más dificultades: Mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, inmigrantes. Del mismo modo que FADEMUR, mantiene una estrecha relación con el Programa de Desarrollo Rural (PDR), ya que es una de las entidades que han sido Beneficiarias en el periodo 2014-2020 de la Medida 1.1.1 Cursos de formación y perfeccionamiento, organizando actividades de formación dirigidas a personas ocupadas en el sector agrario o agroalimentario. **Llevar organizando cursos apoyados por el PDR 15 años** y el alcance del público objetivo de sus cursos es la población de 25km en torno a Nalda.

Los cursos organizados por El Colletero subvencionados por el PDR han sido:

- *Introducción a la agricultura ecológica; frutales, olivo*
- *Uso sostenible de pesticidas en el marco de la producción integrada*
- *Gestión sostenible del agua de riego*

Las temáticas de los cursos se proponen desde la Asociación, en sintonía con sus principios de fomento de la producción ecológica y lucha contra el cambio climático.

Los cursos tienen por objetivo mejorar el Currículum Vitae de las personas desempleadas, profundizando en temáticas de innovación social y ambiental

De las mujeres que han hecho sus cursos, muchas han trabajado en la propia asociación otras en un centro especial de empleo que gestiona también la Asociación.

Aproximadamente en la asociación **durante el año trabajan unas 40 personas que tienen dificultades para la integración laboral.** En algunas ocasiones han encontrado otros trabajos fuera de la asociación.

Complementariamente, otra labor que realizan desde El Colletero, es la dinamización de la búsqueda de empleo a través de un grupo de “WhatsApp” en el que participan más de 200 personas, en el que se ofrecen no solo los cursos sino ofertas de empleo. Desde la Asociación también generan vínculos con el plan del primer empleo de la Consejería.

En referencia a cómo mejorar las ayudas del PDR, desde El Colletero, **sugieren que hay que flexibilizar las condiciones en cuanto a la asistencia a los cursos,** porque en ocasiones las mujeres faltan por **cargas familiares sobrevenidas** y eso no puede significar la suspensión del curso, por incumplimiento de asistencia.

En otros casos la no asistencia a los cursos está relacionada con un **empleo, normalmente precario,** que hace que alguno de las personas no pueda asistir a alguna sesión. Por ello, **consideran que es necesario flexibilizar el requisito de número de asistentes para que cierto cursos, sobre todo los dirigidos a colectivos desfavorable y a mujeres, puedan desarrollarse completamente.**

En ocasiones también sucede que hay **personas que no pueden asistir a los cursos porque no tienen posibilidades de costearse el transporte hasta el lugar del curso**. Por ello desde El Colletero consideran que habría que **establecer un sistema de becas** en este sentido.

Otra de las dificultades que destacan **de las ayudas**, es que **las personas beneficiarias deben adelantar el dinero de las inversiones** y eso en muchas ocasiones limita el emprendimiento.

Esta cuestión también les afecta a ellos como beneficiarios de la Medida 1.1.1, porque deben adelantar todo el dinero de la organización de los cursos y les supone mucha dificultad.

En ese sentido ven adecuada la ayuda a la primera instalación de personas agricultoras porque supone un dinero por adelantado.

También apuntan que las ayudas deberían adaptarse a las características de los beneficiarios, ya que no deberían ser las mismas y en las mismas condiciones para grandes empresas que para un pequeño particular.

Finalmente consideran que debe haber una **mayor discriminación positiva hacia las mujeres en la concesión de ayudas**, puesto que están en una posición de mayor vulnerabilidad económica.

Por ello, proponen que cuando se diseñen **las medidas del PDR tienen que estar supervisadas y elaboradas en colaboración con representantes de los organismos de igualdad**.

En muchas de las medidas se prioriza la participación de las mujeres pero el resultado es que su participación final es poco representativa. Un **mayor impulso del emprendimiento femenino debe ser objetivo clave y horizontal para todas las Consejerías, que tendrían que coordinarse para desarrollar proyectos en los que las mujeres sobre todo del ámbito rural sean las protagonistas**.

Más allá de las ayudas, en cuanto a las limitaciones que padecen las mujeres en el medio rural para su desarrollo profesional e inserción laboral, comentan que **en los municipios pequeños la carencia de servicios educativos, sanitarios y sociales que permitan una conciliación real supone un obstáculo**.

Desde El Colletero también apuntan que en el medio rural los empleos agrarios y el sector de la construcción tienen mayor peso, y son actividades mayoritariamente ocupadas por hombres. Las mujeres en el medio rural están más encargadas del sector de los cuidados, en el que hay mucha economía sumergida. En este sentido, en relación a los trabajos denominados “físicos”, comentan que se podrían abordar medidas para lograr la mayor participación de las mujeres, como por ejemplo reducir los tamaños de las cajas de fruta.

Con respecto a las mujeres urbanas las mujeres rurales, en opinión de El Colletero, tienen menos posibilidades de acceso a más servicios sociales, educativos, etc. **No disponer de un servicio de transporte eficaz con horarios acordes, merma posibilidades por ejemplo en cuestiones de formación a las mujeres rurales**.

Desde El Colletero, afirman también que **los ayuntamientos y las empresas del medio rural deberían tener el compromiso de ofrecer empleo a las mujeres de su entorno**.

SÍNTESIS ENTREVISTAS ASOCIACIONES DE MUJERES

EL COLLETERO Y FADEMUR

Tanto EL COLLETERO como FADEMUR, llevan muchos años organizando cursos de formación y perfeccionamiento en el marco de la medida 1.1.1 del PDR.

Ambas organizaciones señalan que hay que flexibilizar las condiciones de las ayudas en cuanto a la asistencia a los cursos (15 asistentes son excesivos teniendo en cuenta el entorno rural riojano), así como flexibilizar la homologación de las aulas para impartir los cursos.

También sugieren impulsar becas de transporte para evitar que la gente no acuda a los cursos por no poder costearse el viaje, así como impulsar medidas de conciliación reales, puesta en marcha de servicios sociales y de guardería que ahora son insuficientes en el medio rural riojano.

Del resto de ayudas del PDR, EL COLLETERO comenta que en general las personas beneficiarias deben adelantar el dinero de las inversiones y esto supone en muchas ocasiones un freno al emprendimiento, por ello ven adecuado el modelo de pago de la ayuda para la instalación de jóvenes.

FADEMUR comenta que las viviendas para jóvenes son un problema, porque no hay cultura de alquiler ni venta en el medio rural, y abogan por reforzar ayudas para ello.

EL COLLETERO señala también que las ayudas del PDR deberían adaptarse a las características de los beneficiarios (distintas para grandes empresas y pequeños titulares) y que debería haber una mayor discriminación positiva en las ayudas hacia las mujeres.

Ambas organizaciones coinciden en que el diseño de las medidas del PDR tienen que realizarse en colaboración con representantes de los organismos de igualdad.

En cuanto a la Titularidad compartida en las explotaciones agrarias y ganaderas, desde FADEMUR comenta que no se está impulsando como se debería y que hay que evitar las trabas burocráticas.

Desde FADEMUR añaden que las mujeres rurales han tomado conciencia de su poder y de su capacidad, y por ello consideran que ahora es el momento de apostar por las mujeres rurales y sus negocios, tanto los que generan su propio empleo como los que sirven como complemento de rentas.

EL COLLETERO comenta que un mayor impulso del emprendimiento femenino debe ser objetivo clave y horizontal para todas las Consejerías, que tendrían que coordinarse para desarrollar proyectos en los que las mujeres, sobre todo del ámbito rural, sean las protagonistas.

5. Conclusiones y Recomendaciones

A lo largo de todo el documento se han incluido en los distintos apartados cuadros de síntesis en los que se han recogido las principales ideas y conclusiones extraídas del análisis.

De forma complementaria en el presente apartado, se ha tratado de dar respuesta a las preguntas de evaluación planteadas y que han servido de enfoque para la realización de este estudio.

Para contextualizar este análisis, hay que tener en cuenta dos cosas fundamentales:

La primera es la naturaleza del PDR, es decir se trata de una herramienta estratégica con un marcado carácter agrario y agroalimentario, sus medidas van dirigidas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias de La Rioja, y en menor medida la diversificación de la actividad económica en el medio rural mediante las ayudas LEADER (7,5% del presupuesto total del PDR).

En segundo lugar es necesario tener en cuenta que según los datos de la Encuesta sobre las estructura de explotaciones agrícolas (INE, 2016) el 75,4% de los titulares de explotaciones de La Rioja son hombres, el 16,1% son mujeres y el 8,47% entidades jurídicas.

Por ello, es normal que las personas beneficiarias de las ayudas del PDR sean mayoritariamente hombres.

• ¿En qué medida el PDR 2014-2020 está favoreciendo la incorporación laboral de las mujeres del medio rural de La Rioja?

- En lo que se refiere a las **medidas del PDR vinculadas con la formación y el asesoramiento**, del total de personas beneficiarias de estas ayudas, las mujeres presentan, en términos relativos, un mayor porcentaje de participación, lo que es indicativo de su gran interés por adquirir conocimientos y capacidades que les permitan lograr un empleo o desarrollar su propia actividad laboral en el medio rural. No obstante, si analizamos el número de personas que participan en los cursos del PDR en relación a la población total del medio rural, se observa que participan el 5,73% de los hombres y tan solo el 2,16% de las mujeres que viven en el medio rural de La Rioja.
- En referencia a las **medidas vinculadas a la competitividad y sostenibilidad** de las explotaciones agrarias, si se comparan las explotaciones de La Rioja según su titular, las mujeres presentan el porcentaje más bajo de participación en las ayudas del PDR (en comparación con hombres y entidades jurídicas) (22,86%).
- En concreto, la **medida 6 del PDR**, referida a las ayudas para la incorporación a la actividad agraria de jóvenes, es la que presenta una mayor influencia sobre la incorporación laboral de las mujeres en el medio rural riojano. Desde que comenzó la aplicación del PDR 2014-2020, se han instalado en el sector agrario 65 mujeres, que suponen el 18,78% del total de personas beneficiarias de la medida.

Las mujeres que se incorporan a la actividad agraria gracias al PDR, lo hacen a una edad más avanzada que los hombres. Esto hace pensar que las mujeres no contemplan la actividad agraria como su primera opción de actividad profesional personal.

- En el ámbito de las **ayudas LEADER**, las actuaciones no productivas (no generadoras de empleo) presentan un mayor peso (63,07% de las actuaciones apoyadas). Cabe señalar también que el 42,11% de los proyectos productivos promovidos por personas físicas son liderados por mujeres.

- En relación a la **medida 4.2**, relacionada con la transformación productos agroalimentarios, del total de empleos creados gracias a esos proyectos, el 29,3% han sido empleos ocupados por mujeres.
- Las ayudas más solicitadas entre las **mujeres del sector agrario encuestadas**, han sido la Medida 6 de ayuda a la instalación de jóvenes en el sector agrario, la Medida 4 de Modernización de explotaciones y en tercer lugar la Medida 2 del Asesoramiento.

En las encuestas en general las mujeres comentan que las ayudas del PDR han contribuido en gran medida a la mejora de sus condiciones laborales y de acceso al empleo.

- **¿En qué medida se conocen las posibilidades que ofrece el PDR por parte de las mujeres de las zonas rurales de La Rioja?**

En relación a las ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR), la mayor parte de las mujeres del sector agrario las han conocido gracias a las Organizaciones Profesionales Agrarias o a través de un familiar. Las mujeres fuera del sector agrario conocen mayoritariamente las ayudas del PDR gracias a los Grupos LEADER.

Resulta llamativo que el 16% de las mujeres del sector agrario y el 41,6% de las mujeres fuera del sector agrario, que han contestado la encuesta, han manifestado NO conocer las ayudas del PDR.

- **¿En qué medida la titularidad compartida está resultando un instrumento eficaz para las mujeres agricultoras y ganaderas del medio rural riojano?**

La Titularidad compartida es una herramienta fuera del PDR, presenta sinergia con la medida 6. De las 65 mujeres beneficiarias de la M6, 6 se han incorporado en régimen de titularidad compartida (9,23%).

El total de explotaciones en titularidad compartida de La Rioja (38), suponen tan solo el 2,5% del total de explotaciones de La Rioja cuyo titular es una mujer. Es decir, las mujeres se incorporan a la actividad agraria en mayor medida a título individual.

En relación a la titularidad compartida, las mujeres encuestadas afirman que esta modalidad aporta beneficios a la hora de solicitar ayudas, pero se lamentan del excesivo papeleo y tramitación burocrática que conlleva. Esta opinión es compartida por FADEMUR que indica que la Titularidad compartida no se está impulsando como se debería y hay que evitar las trabas burocráticas para poder facilitar al máximo cualquier solicitud de esta modalidad.

6. Recomendaciones

- En general es necesario **reforzar los mecanismos de difusión de todas las ayudas** del PDR para las mujeres y además es necesario realizar dicha difusión con perspectiva de género, utilizando un lenguaje e imágenes inclusivas y no sexistas, en los que todas las personas puedan reconocerse y sentirse identificadas. En concreto se anima a hacer mayor énfasis en la difusión de la medida de incorporación de jóvenes a la actividad agraria y de las ayudas LEADER.
- Sería recomendable reforzar la **discriminación positiva** en las ayudas del PDR, en favor de las mujeres, en los criterios de selección de operaciones, en relación por ejemplo con los puestos de trabajo a crear. Parece conveniente sensibilizar a las empresas solicitantes de ayudas con la importancia de apoyar la integración de la mujer en el mercado laboral sobre todo en las zonas rurales.
- **En relación a la medida 1.1.1 de formación**, sería de gran interés hacer mayor hincapié en la organización y difusión de los cursos cuyas temáticas interesan en mayor medida a las mujeres como son hasta ahora cursos relacionados con la Diversificación de las producciones mediante la transformación de productos agrarios, calidad de las producciones y Producción ecológica.
- Sería muy interesante realizar **campañas de sensibilización e información** dirigidas a las personas jóvenes y en concreto a las mujeres jóvenes en las que se presentara el medio rural como una opción para el desarrollo de la actividad profesional.
- Para promover la diversificación económica y creación de empleo a través de **LEADER** es necesario hacer mayor hincapié en la promoción de proyectos liderados por personas físicas y asociaciones, particularmente por mujeres, de manera que esto les facilite el poder emprender y generar su propio empleo en el medio rural.
- En cuanto a la **titularidad compartida**, es necesario reducir las trabas burocráticas que complican y desmotivan a las mujeres para solicitar dicha opción. Además resulta muy necesario realizar campañas de concienciación y publicidad de las posibilidades que ofrece este régimen.